



CATÁLOGO DE OFERTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

AYNI 2019

Ministerio de Planificación del Desarrollo

Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

Avenida Mariscal Santa Cruz N° 1092, Esquina Oruro, Edificio Ex-Comibol.

Catálogo de Oferta de Cooperación Técnica AYNi – 2019

La Paz – Bolivia, octubre 2018

Coordinación

La presente publicación fue realizada por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo - Dirección General de Gestión del Financiamiento Externo, con el equipo de trabajo de la Unidad de Negociación del Financiamiento.

Depósito Legal:

4-1-342-18 P.O.

Derechos Reservados

Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente.

Creación y Diseño

Magister Impresores

Alejandro Montero Andrade

Telf. 591-2-224849

Impresión: Editorial del Estado ♦♦

Calle 3 N° 22 Entre Av. Panorámica y M. Sempértegui

Zona Villa Dolores

El Alto, La Paz - Bolivia

Las fotografías presentadas tanto en la portada como en el interior del documento pertenecen a las entidades públicas nacionales.

Impreso en Bolivia, septiembre de 2018

Contenido

1. Sector Agropecuario	9
Programa Apoyo Directo para la Creación de Iniciativas Agroalimentarias Rurales II	11
Proyecto de Alianzas Rurales (PAR II)	13
Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales (PICAR)	16
Fortalecimiento de Capacidades en Producción de Leche	19
Variedades Registradas y Liberadas de Alta Productividad	21
Aplicación Radicular de Productos Orgánicos Líquidos para Mejorar el Rendimiento en la Quinua Real del Altiplano Sur de Bolivia.	23
2. Sector Medio Ambiente	27
Rutas de Aprendizaje en Cuencas Pedagógicas sobre Gestión Social del Agua para la Vida.....	29
Programa Más Inversión para el Agua – MI AGUA.....	31
Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Tierra y Ecosistemas Verticales Andinos	33
Programa Nacional para la Conservación y Aprovechamiento de la Vicuña	35
3. Sector Energía.....	39
Optimización de Sistemas Energéticos a partir del Modelo Open Source Energy Modelling System	41
4. Sector Educación	45
Desarrollo de Lenguas y Rescate de Saberes de los Pueblos Indígenas	47

Programa de Formación Complementaria para Actores del Sistema Educativo Plurinacional (PROFOCOM – SEP)	49
Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales	51
Programa Profesionalización de Maestros Interinos	53
5. Sector Salud.....	57
Complemento Nutricional para el Adulto Mayor - CARMELO	59
Alimento Complementario para el menor de 2 años - NUTRIBEBÉ.....	62
Proyecto de Investigación de Plantas Medicinales	65
6. Sector Transporte	69
Sistema de Transporte por Cable – Mi Teleférico	71
7. Orden Público y Seguridad Ciudadana	75
Programa Barrios y Comunidades de Verdad	77
Programa Cebras Educadores Urbanos	79
8. Administración General.....	83
Modelo de Supervisión Técnica de Proyectos de Infraestructura Civil Aplicando Tecnología	85
Asistencia Técnica Integral en Línea a Gobiernos Autónomos – ATESEA.....	89
Rendición Pública de Cuentas.....	93
Mi Plataforma	95

PRESENTACIÓN

El Estado Plurinacional del Bolivia, a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo, pone a disposición el presente Catálogo de Oferta de Cooperación Técnica AYNÍ 2019, que compila las experiencias exitosas de entidades públicas nacionales en el marco de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo – CTPD.

A través de esta publicación se pretende impulsar la participación de Bolivia como país oferente de cooperación técnica horizontal, en áreas de desarrollo con resultados positivos, permitiendo que las entidades nacionales difundan sus experiencias exitosas para ser compartidas con otros países, beneficiándose además de la retroalimentación y experiencia del país receptor de la cooperación.

Bolivia, en la lógica de la reciprocidad y basada en los valores de solidaridad y complementariedad, busca compartir, a través del catálogo AYNÍ, las mejores prácticas y resultados con los países hermanos.

AYNÍ en quechua significa cooperación y solidaridad recíproca. Es una forma de vida de los pueblos andinos que se manifiesta en relaciones sociales basadas en la ayuda mutua y reciprocidad.

*Practicar el AYNÍ es vivir un tiempo de reciprocidad y armonía
“Enseñando se aprende y aprendiendo se enseña”*

Modalidades de la Cooperación Técnica

- Envío de expertos.
- Pasantías.
- Organización de conferencias, seminarios y misiones de exploración.
- Intercambio de información técnica, científica, estadística y datos.
- Investigación conjunta.
- Proyectos triangulares.
- Otras actividades de intercambio.

La Cooperación Sur - Sur en Bolivia

La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), basada en los conceptos de solidaridad, respeto a la soberanía nacional, independencia económica, igualdad de derechos y no injerencia en los asuntos internos de las naciones, ha cobrado un renovado impulso en los últimos años. Tanto la CTPD como la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD) son los dos componentes de lo que se denomina “Cooperación Sur - Sur”.

Han pasado más de 40 años desde la inserción del Plan de Acción para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, adoptado el 12 de septiembre de 1978 por 138 Estados en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo de Buenos Aires, Argentina. El denominado Plan de Acción de Buenos Aires (PABA), se constituye en un hito para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo por cuanto estableció las bases y consensos que sirvieron de impulso para la colaboración entre iguales, reconociendo los diferentes grados de desarrollo económico relativo entre los actores involucrados.

La Cooperación Sur - Sur es una alternativa para apoyar el desarrollo a partir de los recursos y las experiencias que cada país puede compartir con sus similares, en un proceso de cooperación mutua, basado en los principios de horizontalidad, reciprocidad y alineamiento.

En el marco de la CTPD, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través del Viceministerio de Inversión

Pública y Financiamiento Externo, es el encargado de planificar, organizar, coordinar y efectuar el seguimiento de la Cooperación Técnica.

En este sentido, en fecha 14 de mayo de 2012 se aprueba la Resolución Bi-Ministerial N° 003 (Ministerio de Planificación del Desarrollo y Ministerio de Relaciones Exteriores), que presenta los Lineamientos de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), con el objetivo de fortalecer la posición del Estado Plurinacional de Bolivia en el contexto de la Cooperación Sur - Sur y establecer las directrices para la gestión y coordinación de la demanda y oferta de cooperación técnica horizontal internacional, para orientar el apoyo de esta cooperación en intervenciones más integradas, mejor articuladas y donde se maximice el impacto en el desarrollo a través del fortalecimiento de las capacidades.

Actualmente Bolivia y otros países enfrentan desafíos de desarrollo similares a nivel local y global, lo cual facilita la adecuación de las acciones a necesidades y perspectivas comunes, permitiendo compartir modelos de gestión implementados por los países del sur, considerando las lecciones aprendidas.

El Estado Plurinacional de Bolivia busca que la cooperación técnica horizontal sea parte de una estrategia de desarrollo con un claro impacto en los objetivos nacionales e institucionales, como instrumento para el mejoramiento del capital humano, fortalecimiento institucional y/o conocimientos técnico-científicos requeridos.



Comunidades Área Rural Chuquisaca.



I. Sector Agropecuario

CATÁLOGO DE OFERTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

AYNI 2019

Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Misión

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) es la institución pública del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia encargada de definir e implementar políticas para promover, facilitar, normar y articular el desarrollo rural integral agropecuario, forestal, acuícola y de la coca, de forma sustentable, e impulsar en el país una nueva estructura de tenencia y acceso a la tierra y bosques, generando empleo digno en beneficio de productores, comunidades y organizaciones económicas campesinas, indígenas y sector empresarial, bajo los principios de calidad, equidad, inclusión, transparencia, reciprocidad e identidad cultural, en busca de la seguridad y soberanía alimentaria, para Vivir Bien.

Visión

El MDRyT es la institución pública reconocida como líder del Sector que ha logrado el desarrollo agropecuario con soberanía alimentaria, de forma integral y sustentable, generando productos de su competencia con calidad y valor agregado. Para ello cuenta con personal, competente, comprometido y solidario que trabaja para productores agropecuarios, comunidades y organizaciones económicas campesinas e indígenas y sector empresarial.





Programa Apoyo Directo para la Creación de Iniciativas Agroalimentarias Rurales II

Descripción de la Unidad Ejecutora

La Unidad de Coordinación y Ejecución del Programa, dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, busca aumentar los ingresos de los pequeños productores agropecuarios bolivianos, a través de la promoción de tecnologías que incrementen su productividad, contribuyendo a reducir los niveles de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

Descripción de la Oferta

El proyecto apoya a pequeños productores rurales de la agricultura familiar campesina indígena y originaria con la entrega de un bono familiar para la adquisición de tecnología y la provisión de asistencia técnica, cuya priorización se realiza con base en categorías de pobreza a nivel municipal y de comunidad, (datos del Instituto Nacional de Estadística). Los productores deben cumplir los siguientes requisitos: i) Trabajar en el sector agropecuario, ii) Vivir en la comunidad respectiva y iii) Ser mayores de 18 años.

El Programa otorga un bono al pequeño productor para la adquisición de tecnología amigable por un costo de hasta \$us 1.000 y la provisión de asistencia técnica asociada a la tecnología por un costo de \$us 200, en la que el productor participa con una contraparte del 10% del costo de la tecnología y asistencia técnica.

La efectivización del bono se realiza en las diferentes Ferias Tecnológicas Locales organizadas por el Programa, en las que se genera el encuentro entre los pequeños productores con las Empresas Proveedoras de Tecnología.

Asimismo, el programa apoya con la provisión de asistencia técnica a cada uno de los beneficiarios durante un periodo de cuatro meses, en temas para la maximización del potencial productivo, incluyendo prácticas de diversificación de cultivos y uso de insumos; generación de capacidades que fomenten la gestión asociativa y acceso a mercados y en temas de sostenibilidad socio-ambiental y aspectos de género asociados a las tecnologías.



Instrumentos Disponibles

Normativa:

- Reglamento de Operaciones del Programa, Resolución Ministerial N° 072.
- Reglamento de Transferencia Público Privada, Resolución Ministerial N° 109.

Procedimientos: Flujos para la habilitación de Empresas Proveedoras de Tecnología para Asistencia Técnica, para la realización de la Feria Tecnológica, verificación de instalaciones tecnológicas, verificación de cumplimiento de Asistencia Técnica y pago correspondiente; metodología de asistencia técnica.

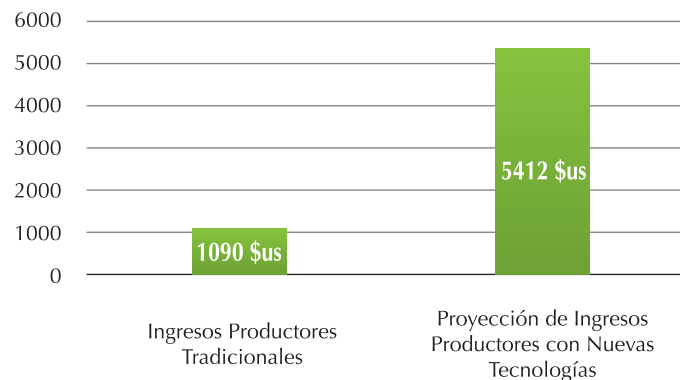
Acuerdos: Actas de cooperación con Gobiernos Autónomos Municipales.

Herramientas Informáticas: Sistema de Gestión, Seguimiento y Evaluación II (SIGESEVA II).

Avances Destacados

Con el impulso de las nuevas tecnologías, se proyecta el incremento en los ingresos de los productores para el periodo 2016 - 2021, como se presenta en el siguiente cuadro.

INGRESOS BRUTOS



Contactos

Unidad:

Unidad de Coordinación y Ejecución del Programa CRIAR II

Correo/Página Web:

ipdsa.criar@gmail.com

Teléfono:

(591-2) 2129432



Proyecto de Alianzas Rurales (PAR II)

Descripción de la Unidad Ejecutora

El Proyecto EMPODERAR dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través del Programa de Alianzas Rurales II (PAR II) busca consolidar el nuevo enfoque del desarrollo rural a partir de las oportunidades que pueda presentar el mercado “agropecuario”, para que los pequeños productores organizados lleguen en mejores condiciones, a través de alianzas con los mismos agentes del mercado. El Programa fomenta el desarrollo económico, promoviendo iniciativas locales para atraer inversiones y nuevas actividades económicas, articulando la colaboración entre el sector público y el sector productivo agropecuario y fortaleciendo los niveles de asociatividad y articulación entre las redes de Organizaciones de Pequeños Productores y las Pequeñas y Medianas Empresas.

Descripción de la Oferta

El Proyecto de Alianzas Rurales II (PAR II), desde su primera fase 2006 se constituyó en un operador de las políticas sectoriales con el fin de incrementar los ingresos de los productores rurales a través de inversiones en bienes de capital y asistencia técnica productiva, permitiendo incrementar la producción demandada por agentes de mercado o compradores.

El objetivo del PAR II es “mejorar el acceso a los mercados de los productores rurales pobres de áreas seleccionadas del país, fortaleciendo su capacidad de organización, gestión, administración y rendición de cuentas”.

El proyecto financia diferentes tipos de organizaciones de productores mediante procesos participativos en los que formulan planes de negocios denominados alianzas, con un plan de inversiones, priorizando el riego tecnificado que permita lograr los requerimientos del mercado.

La articulación de los pequeños productores organizados con el mercado, tiene como instrumento a la “Alianza Rural” que se define como: un “acuerdo económico entre un grupo de pequeños productores rurales y otros actores económicos, donde todos ponen, arriesgan y ganan, asegurando continuidad del acuerdo en el mediano y largo plazo”.

El “PAR II”, otorga transferencias directas de recursos no reembolsables a los miembros de las alianzas rurales, (transferencias público – privadas) con el objetivo de promover inversiones productivas y contratar asistencia técnica para profundizar un proceso de trans-



formación tecnológica del país, con mejoras en el ingreso de las familias rurales beneficiarias del Proyecto, permitiendo incrementar la producción y mejorar la calidad de sus productos, en respuesta a una demanda existente, con especificaciones claramente definidas por el mercado, mediante compradores que pueden ser agentes de mercado, mayoristas, transformadores, etc.

Instrumentos Disponibles

• Procedimientos

- Manual de Operaciones, Resolución Ministerial N° 023 de 05/02/2018.
- Sistema de Información Gerencial Georeferenciado.

Resultados Alcanzados

El proceso de transformación tecnológica alcanzado con los recursos invertidos por los productores ha logrado resultados importantes en sus ingresos.

Todos los agregados del ingreso, sea personal o del hogar, presentan una diferencia estadísticamente significativa, es decir la participación en el PAR ha incrementado de forma consistente y evidente el ingreso de los hogares.

El PAR II en su fase actual presenta importantes resultados, ha logrado un aporte relevante en seguridad alimentaria con soberanía, los siguientes cuadros muestran los resultados alcanzados:

Unidades/ Producción de alimentos	Número de Organizaciones apoyadas	Cantidad Comercializada sin PAR	Cantidad Comercializada programada	Cantidad Comercializada lograda con PAR
Agropecuarias (Toneladas)	517	113.998	153.716	176.832
Leche (Litros)	43	18.592.491	23.124.304	24.895.762
Huevo (Unidades)	8	4.180.000	11.860.000	16.680.000



Sector	Número de Alianzas	Número de Familias	Ingresos netos promedio familia sin PAR II	Ingresos netos promedio familia programado PAR II	Ingresos netos promedio familia logrado con PAR II
Agrícola	352	12.037	11.455	18.056	27.720
Apicultura	33	985	1.461	4.680	5.887
Pecuario	175	6.029	10.332	15.690	24.141
Piscicultura	8	194	916	6.073	7.636
Totales	568	19.245	10.448	16.453	25.189

En el cuadro anterior se observan los resultados logrados con los ingresos netos del producto apoyado por el Proyecto, luego de descontar los costos totales que incluyen el cálculo de la mano de obra familiar no pagada monetizado como jornales, lo que nos da como resultado un ingreso neto para reinversión por parte de los productores.

Contactos

Unidad:

Correo/Página Web:

Teléfono:

Programa EMPODERAR - Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales

alianzarural@gmail.com

(591-2) 2114332



Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales (PICAR)

Descripción de la Unidad Ejecutora

El Proyecto PICAR como parte de EMPODERAR dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras tiene como objetivo mejorar el acceso a infraestructura y servicios básicos sostenibles para las comunidades rurales vulnerables de Bolivia, promoviendo el desarrollo de las capacidades locales en gestión de proyectos; las comunidades administran, ejecutan y mantienen las inversiones.

Descripción de la Oferta

A partir del año 2010, el Estado Plurinacional de Bolivia solicita el apoyo financiero del Banco Mundial presentando una propuesta de apoyo para erradicar la extrema pobreza comunitaria, ligada a las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo. En este marco, el proyecto esta orientado a generar capacidades en gestión de proyectos, implementación, administración, mantenimiento y operación de las inversiones realizadas en las comunidades beneficiarias.

A través de un mecanismo de transferencia de recursos Público – Privado, el proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales (PICAR), busca mejorar el acceso a infraestructura y servicios básicos sostenibles para las comunidades rurales más desfavorecidas.

Acciones Desarrolladas: Mediante procesos participativos, se desarrollaron los siguientes momentos de implementación del PICAR, a través de:

- Selección Técnica de Comunidades.
- Difusión del Proyecto.
- Priorización de Comunidades.
- Planificación Participativa Comunitaria.
- Elaboración de Subproyectos.
- Evaluación de Subproyectos.
- Suscripción de Convenios.
- Monitoreo y Evaluación de Impactos.



Instrumentos Disponibles

- **Manual Operativo del Proyecto:** que contiene aspectos técnicos, administrativos y financieros enmarcados en las Normas del ente financiador (Banco Mundial).
- **Manual de Planificación Participativa Comunitaria:** empleada por las Entidades Ejecutoras de la Planificación Participativa Comunitaria.
- **Manual de procedimientos legales:** para la tramitación de la documentación legal ante autoridades nacionales.
- **Manual de campo:** generado para la implementación de los subproyectos ejecutados por las comunidades beneficiarias.

Resultados Alcanzados

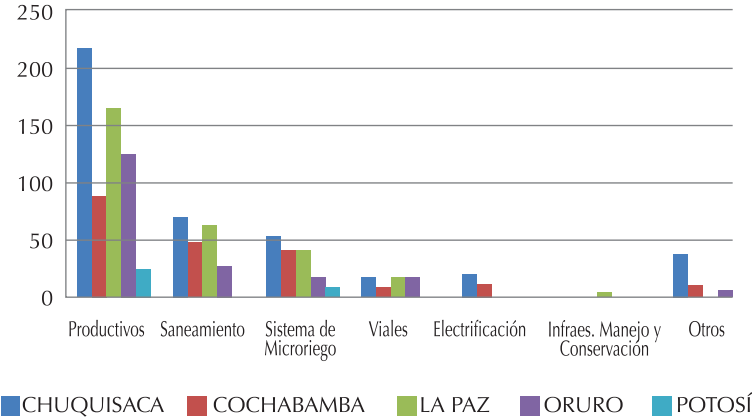
- 880 proyectos concluidos en 544 comunidades beneficiarias, que cuentan con bienes colectivos, los cuales son operados y mantenidos por los propios beneficiarios. Las comunidades favorecidas son capaces de gestionar recursos ante instancias estatales y privadas.
- 461 proyectos liderizados y ejecutados por mujeres, quienes han fortalecido sus capacidades y adquirido conocimientos participando de manera activa en sus comunidades.
- Con el financiamiento, el PICAR ejecutó 1.114 subproyectos y se benefició a un total de 26.575 familias.
- 442 proyectos productivos que han contribuido a mejorar la calidad de la dieta alimenticia de la familia, como también la seguridad alimentaria de la comunidad.

PROYECTOS EJECUTADOS POR SECTOR

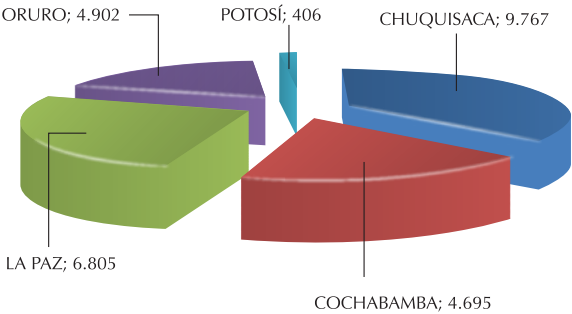
Departamento	Número de Familias Beneficiadas	PRODUCTIVOS		SANEAMIENTO		SISTEMAS DE MICRORRIEGO		VIALES		ELECTRIFICACIÓN		INFRAESTRUCTURA DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES		OTROS*		TOTAL GENERAL	
		Nro. Proyectos	Monto Ejecutado	Nro. Proyectos	Monto Ejecutado	Nro. Proyectos	Monto Ejecutado	Nro. Proyectos	Monto Ejecutado	Nro. Proyectos	Monto Ejecutado	Nro. Proyectos	Monto Ejecutado	Nro. Proyectos	Monto Ejecutado	Nro. Proyectos	Total Monto Ejecutado
Chuquisaca	9.767	219	39.498.180,86	69	17.623.681,61	52	15.882.943,81	15	5.577.767,15	19	5.470.030,12			36	3.910.946,34	410	87.963.549,89
Cochabamba	4.695	87	14.901.599,71	48	14.322.378,18	40	12.154.669,47	8	2.395.388,98	10	2.502.113,65	1	163.418,48	9	1.037.867,07	203	47.477.435,54
La Paz	6.805	165	28.473.101,82	62	15.254.990,48	41	11.725.042,41	15	5.320.549,79			3	1.232.060,45			286	62.005.744,95
Oruro	4.902	123	29.171.805,28	26	6.866.383,99	16	4.986.692,02	16	5.849.343,07					4	1.063.300,00	185	47.937.524,36
Potosí	406	23	4.305.145,89			7	2.518.729,95									30	6.823.875,84
Total general	26.575	617	116.349.833,56	205	54.067.434,26	156	47.268.077,66	54	19.143.048,99	29	7.972.143,77	4	1.395.478,93	49	6.012.113,41	1114	252.208.130,58

* Centros de costura, mejoramiento de infraestructura de escuelas o Centros de salud

NÚMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS POR DEPARTAMENTOS



NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS



Contactos

Unidad: Programa EMPODERAR - Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales
Correo/Página Web: alianzarural@gmail.com
Teléfono: (591-2) 2114332



Fortalecimiento de Capacidades en Producción de Leche

Descripción de la Unidad Ejecutora

El Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) como parte del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, tiene como mandato dinamizar el proceso de articulación y construcción del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal, impulsando alianzas entre los diversos actores involucrados y comprometidos en el sector, generando tecnologías, estableciendo lineamientos y gestionando políticas públicas de innovación agropecuaria y forestal, a fin de establecer una base institucional sostenible que fortalezca las capacidades de productores y contribuya a la seguridad y soberanía alimentaria.

Descripción de la Oferta

El propósito del proyecto fue promover el fortalecimiento de capacidades de productores en innovación agropecuaria y forestal a través del intercambio y transferencia de tecnologías ancestrales y modernas, apoyando la experiencia e iniciativas existentes.

A través del proyecto se identificaron líderes promotores, quienes fueron capacitados por el INIAF; estos a su vez realizaron réplicas de capacitación a productores de base en las comunidades beneficiarias, logrando eficiencia en el proceso de aprendizaje.

Se capacitaron a 160 promotores líderes productores de las provincias en temas de manejo y conservación de forrajes y elaboración de alimento balanceado con la implementación de 12 parcelas demostrativas con especies forrajeras: alfalfa, avena, cebada, triticale y phalaris, como innovación en la calidad y rendimientos por hectárea en el altiplano paceño para la producción de alimentos forrajeros para el ganado lechero.

El trabajo se realizó en cuatro ámbitos:

- **Ámbito Productivo:** Fortalecimiento de la producción lechera con innovaciones tecnológicas en producción de alimentos forrajeros para el ganado lechero, afrontando de mejor manera la diseminación de la producción de leche por la enfermedad de la marchitez bacteriana, logrando mayor producción en menor superficie de acuerdo a las innovaciones aplicadas.
- **Ámbito Económico:** Con la metodología de capacitación campesino a campesino, los costos de capacitación se reducen. Por otra parte, los productores al apropiarse de la innovación tecnológica y adquirir nuevos conocimientos en la producción lechera, optimizan la producción.
- **Ámbito Social:** Inclusión de hombres y mujeres, considerando la familia como fortaleza; facilitando



su acceso a la formación y su participación en la toma de decisiones. Además, se promovió la intervención de jóvenes en los procesos productivos de la leche.

- **Ámbito Ambiental:** Concientización en el manejo adecuado del suelo y el uso de abonos orgánicos para la producción de forrajes.

Mecanismo de Implementación:

- Levantamiento de la línea base.
- Identificación de líderes.
- Capacitación de líderes.
- Implementación de parcelas demostrativas.
- Réplicas de capacitación a productores.
- Fortalecimiento Institucional.

Avances Destacados

- Conocimientos fortalecidos de 160 promotores y 2.287 productores, en técnicas de manejo de producción de leche con énfasis en conservación de

forrajes y formulación de alimento balanceado para el ganado lechero, a través de la capacitación y asistencia técnica especializada.

- Los alimentos forrajeros son transformados en ensilajes, henos y harinas; estos insumos se han convertido en la gestión 2016, en la base de la alimentación del ganado lechero, contando con alimentos más nutritivos y de mejor calidad. El productor conoce la elaboración de bloques nutricionales, tales como los ensilados de cebada, avena, totora y alfalfa.
- Mayor rendimiento en la producción de leche, que garantiza la sostenibilidad de la producción y consecuentemente mayores recursos económicos.

Contactos

Unidad:

Instituto Nacional de Innovación
Agropecuaria y Forestal

Correo/Página Web:

www.iniaf.gob.bo/

Teléfono:

(591-2) 2843624



Variedades Registradas y Liberadas de Alta Productividad

Descripción de la Unidad Ejecutora

La Dirección Nacional de Innovación del Instituto de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, es la instancia responsable de la gestión de los recursos genéticos; formula programas y proyectos de investigación para generar conocimiento y tecnología, combinando saberes locales y conocimientos modernos para mejorar la productividad y calidad de rubros estratégicos, con el fin de implementar acciones de investigación aplicada y adaptativa con un enfoque participativo, orientado a la mejora de la productividad en el marco de los desafíos de cambio climático y manejo de suelos y agua en rubros estratégicos identificados en las políticas del sector.

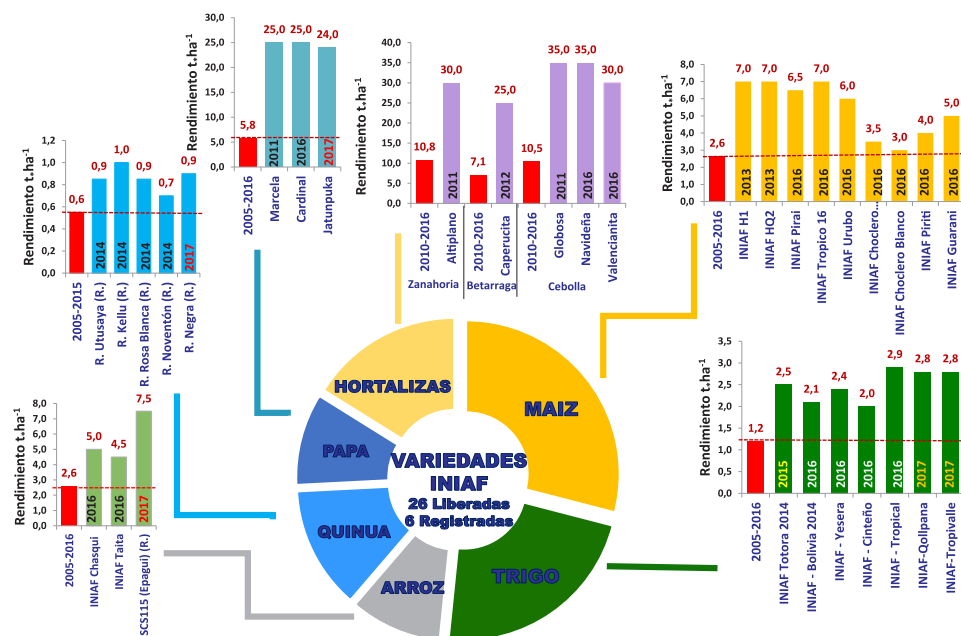
Descripción de la Oferta

El proyecto se enmarca en la generación de nuevas tecnologías (variedades y tecnologías de producción), en las siguientes líneas de investigación: 1) Mejoramiento de la productividad, 2) Mejoramiento de la calidad del producto y 3) Tolerancia a factores bióticos y abióticos adversos en un contexto de variabilidad y cambio climático.

Los programas y/o proyectos son participativos e intervienen en la generación y desarrollo de nuevas variedades de: maíz, trigo, arroz, quinua, papa y hortalizas, las cuales fueron seleccionadas con base en varios criterios a fin de reducir las brechas tecnológicas demandadas, contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria, así como erradicar la pobreza rural del Estado Plurinacional de Bolivia.

Con base en una investigación aplicada y un proceso de mejoramiento a partir de la identificación de fuentes de genes favorables, análisis de rendimiento y estabilidad, se determinaron características deseables y de importancia para los fines de la cadena productiva de estos rubros generando líneas avanzadas, élites y nuevas variedades de alto rendimiento, calidad, adaptación, estabilidad y tolerancia a factores bióticos y abióticos adversos, con apropiadas recomendaciones de manejo agronómico, esto en el marco de un proceso participativo con todos los actores (productores, universidades, técnicos y otros).

VARIEDADES DE SEMILLAS LIBERADAS POR EL INIAF



Instrumentos Disponibles

- **Procedimientos:** Protocolos de Investigación.
- **Publicaciones:** Variedades y/o híbridos de trigo, maíz, arroz, papa, cebolla, zanahoria y quinoa, inscritos en el Registro Nacional de Variedades (RNV); Catálogo de Variedades del INIAF 2012-2017.

- **Ámbito Social:** Productores agropecuarios, hombres y mujeres, considerando la familia como fortaleza, mejoran su acceso a tecnología y participan en los procesos de mejoramiento.

Avances Destacados

- **Ámbito Productivo:** 26 variedades liberadas y 6 registradas con alto rendimiento, calidad, adaptación, estabilidad y tolerantes a factores bióticos y abióticos adversos.

Contactos

Unidad:

Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal

Correo/Página Web:

www.iniaf.gob.bo/

Teléfono:

(591-2) 2843624



Aplicación Radicular de Productos Orgánicos Líquidos para Mejorar el Rendimiento en la Quinua Real del Altiplano Sur de Bolivia

Descripción de la Unidad Ejecutora

El Centro Internacional de la Quinua (CIQ), dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, tiene como misión promover la producción y consumo de quinua como recurso estratégico de la humanidad en la lucha contra la pobreza, el hambre y la desnutrición. Su visión es constituirse en una institución internacional reconocida por su aporte a la agricultura y a la alimentación de los pueblos, siendo su objetivo contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria a través de la investigación científica y actividades relacionadas con la producción e industrialización sustentable de la quinua y especies afines.

Descripción de la Oferta

El proyecto se enfocó en evaluar el rendimiento y calidad de grano de la quinua real con la aplicación de productos líquidos orgánicos (KELPAK Ecklonia máxima, BASFOLIAR ALGAE Durvillea antártica, ambos extractos de algas marinas) y Humita 15, con relación a testigo sin aplicación.

Se ha podido establecer que los rendimientos de producción de quinua en áreas de cultivo tradicional del

altiplano sur de Bolivia va reduciendo por razones de escasez de nutrientes, y otros factores impredecibles por el fenómeno del cambio climático. Ante esta realidad, se busca en forma permanente fuentes alternativas que permitan producir más en menor superficie y contar con un producto sano y orgánico con calidad de exportación para el consumo humano, a fin de que su posicionamiento en mercados dinámicos nacionales e internacionales genere divisas para beneficiar y mejorar las condiciones de vida de las familias que se dedican a la producción primaria, procesamiento y comercialización de la quinua.

Después de la aplicación de las diferentes dosis de concentrado de bioinsumos en los tratamientos, se registraron las variables de estudio: altura planta, longitud diámetro panoja, desarrollo radicular, peso del producto final y otros necesarios para análisis estadístico.

Con la aplicación de los tratamientos a las plantas de quinua real se observan mejoras fisiológicas y radioculares. En términos generales, los tratamientos con variables diferenciadas como: altura planta, longitud diámetro panoja, diámetro tallo, buena raíz desarrollada, expresan un incremento de rendimiento en grano.



Resultados Alcanzados

- Es importante considerar el cuadro expresivo para valorar cuan rentable económicamente es aplicar insumos líquidos orgánicos con la técnica aplicada.

ANÁLISIS ECONÓMICO/ha. (Dólares Americanos)				
Análisis de costos	Variables de estudio			
	Testigo	KELPAK 1,5 L/20 L agua	B. ALGAE 1 L/20 L agua	HUMITA-15 1,5 L/20 L agua
Beneficio bruto	1.306,75	2.234,91	3.700,43	2.466,95
Costos de Producción	188,22	1.021,55	1.021,55	1.193,97
Beneficio neto	1.118,53	1.213,36	2.678,88	1.272,98

- Los nutrientes líquidos, en teoría se aplican vía foliar en diferentes épocas; en esta investigación se ha comprobado que con la aplicación a la raíz el aprovechamiento es un 100%, teniendo un efecto diferenciado en tiempo mínimo de 14 días.
- En términos económicos, con la aplicación del producto orgánico BASFOLIAR ALGAE se genera un ingreso económico real de \$us 3.678,88, con relación a \$us 1.118,53 sin aplicación por hectá-

rea, denotando un incremento de ganancia de \$us 2.560,35 para el productor quinuero.

- El producto aplicado en la zona radicular no es competido por malezas, ni mucho menos evaporado por la insolación.
- La época de aplicación es recomendable a 60 días después de la siembra, justo en el déficit hídrico que sopesa el cultivo de la quinua.
- Esta técnica localizada de suministro de nutrientes en la planta de la quinua, promueve a la producción intensiva, en menor superficie con mayor rendimiento y rentabilidad económica a favor del productor.

Contactos

Unidad:

Correo/Página Web:

Teléfono:

Centro Internacional de la Quinua
www.ciq.org.bo
www.facebook.com/ciq.org/
 (591-2) 2416290 - 25213028



Quinoa Real del Altiplano Boliviano



Ecosistemas Andinos



2. Sector Medio Ambiente

CATÁLOGO DE OFERTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

AYNI 2019

Ministerio de Medio Ambiente y Agua

Misión

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social, promueve el desarrollo equitativo, recíproco y en armonía con la Madre Tierra, mediante la gestión integral del recurso hídrico, el acceso al agua potable y saneamiento, el riego para la seguridad alimentaria, así como el manejo integral del ambiente y los sistemas de vida, para Vivir Bien.

Visión

Al 2020 el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, fortalecido institucionalmente en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, gestiona de manera integral y sustentable los recursos hídricos y medioambientales en los sistemas de vida, desarrollando, difundiendo y respetando los derechos de la Madre Tierra.





Rutas de Aprendizaje en Cuencas Pedagógicas sobre Gestión Social del Agua para la Vida

Descripción de la Unidad Ejecutora

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua, a través del Plan Nacional de Cuencas - PNC, promueve y orienta la ejecución de proyectos de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Manejo Integral de Cuencas (GIRH/MIC) en diversos municipios del país, con disímiles grados de resultados, impactos y apropiación de los procesos implementados.

Descripción de la Oferta

Las Cuencas Pedagógicas, se constituyen en modelos de aprendizaje en gestión social, técnica del agua y de recursos naturales asociados, así como en planificación participativa a partir de las experiencias y desarrollo de capacidades que se generan en estos espacios. En la región andina y sub andina de Bolivia se tienen 9 cuencas pedagógicas, a partir de las cuales se oferta rutas de aprendizaje en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Manejo Integral de Cuencas (GIRH-MIC), además de prácticas agroecológicas de producción agropecuaria o Gestión Social del Agua para la vida, dirigidas a tomadores de decisión sobre la gestión del agua en cuencas, y usuarios del agua en general.

Las Rutas de Aprendizaje para la ejecución de proyectos de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Manejo Integral de Cuencas comprenden prácticas de:

organización para la gestión de la cuenca, planificación, implementación de medidas biofísicas de conservación de suelos y aguas, sistemas agroforestales, forestación, manejo forestal de bosques maderables, prácticas escolares de educación socio productiva, riego tecnificado, prácticas agroecológicas, cosecha de agua de lluvia, defensivos ribereños, control hidráulico y protección de fuentes de agua. Estas rutas son conducidas por los actores locales de la cuenca en directa coordinación con el Organismo de Gestión de Cuenca.

La “Ruta de Aprendizaje” del proyecto es:

- Plan Local de Gestión de Cuenca (PLGC), (realizado por la comunidad), en el cual se ve la gestión del agua, suelo, vegetación y la producción.
- Encuentro de intercambio con la Organización para la Gestión de la Cuenca (OGC) para ver temas sociales y organizacionales de la gestión del agua en un contexto hidrosocial y explicación del Plan de Gestión Integral de Cuencas (GIC).
- Un organismo institucional constituido por: Municipio, Universidad, OGC, Unidades Educativas, ONGs, denominado “Plataforma Institucional de la Cuenca”, brinda asesoramiento técnico y apoyo en la gestión financiera para la implementación del Plan Local de Gestión de la Cuenca.



- Familias participantes de la investigación muestran a los visitantes innovaciones tecnológicas para resolver problemas productivos.

Avances Destacados

- Las comunidades articuladas en torno a una Organización Intercomunal de autoridades comunales de la cuenca pedagógica han adoptado la cuenca hidrográfica como espacio de planificación para la gestión social del agua, elaborando un Plan Local de Gestión de Cuenca.
- Esta articulación interinstitucional permite implementar activamente prácticas biofísicas de conservación de suelos, revirtiendo gradualmente la degradación de las tierras desde la parte alta de las cuencas.
- Mediante eventos de información, capacitación, y generación de normas locales se están gestionando gradualmente los conflictos.
- Bajo la metodología de investigación y acción participativa se han realizado 22 investigaciones cuyos resultados son considerados por los actores locales en la gestión del agua y cuenca, asimismo 4 facultades de agronomía y forestal realizan prácticas laborales y de investigación con la participación de las comunidades en relación a la gestión del agua y los recursos naturales asociados.

Contactos

Unidad:

Programa Intercultural Cuencas Pedagógicas

Correo/Página Web:

<http://www.maya.gob.bo>

Teléfono:

(591-2) 2124488 - 2117391



Programa Más Inversión para el Agua – MI AGUA

Descripción de la Unidad Ejecutora

El Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, a través de la Unidad Coordinadora de Programas (UCP CAF) se enfoca en: i) Apoyar las estrategias del gobierno con relación a la reducción de la pobreza y el logro de la soberanía alimentaria del país, a través del incremento de la capacidad productiva de pequeños y medianos productores agrícolas, ii) Contribuir a mejorar las condiciones de vida y salud de la población a través del incremento del acceso y de la calidad en la provisión del servicio de agua potable y saneamiento en el territorio nacional.

Descripción de la Oferta

El programa MI AGUA se caracteriza por atender principalmente pequeñas comunidades con necesidades básicas en agua para consumo humano y riego. Se han desarrollado esquemas de ejecución de programas de inversión, normativa legal y técnica para la implementación de programas intensivos en agua potable, saneamiento y riego, destinado a lograr un incremento acelerado en la cobertura de los servicios.

El Programa tiene presencia en 335 municipios, de los 9 departamentos de Bolivia con proyectos de agua potable y riego.

El Programa inicia con el estudio de las comunidades que requirieron agua, desarrollo de estudios técnicos con base en normativa de diseño: definición de fuentes de captación de agua, conexiones con plantas de tratamiento, almacenaje del agua e instalación de bombas que impulsan agua tratada.

El Programa MI AGUA contribuye a incrementar aproximadamente en 42.000 has. la superficie agrícola; apoyando de esta forma la estrategia de soberanía alimentaria. Cabe destacar que con este tipo de iniciativas, Bolivia, desde el año 2012, ya ha sobrepasado la meta de acceso a agua potable que es considerada un derecho universal por la ONU, respondiendo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Instrumentos Disponibles

Entre los instrumentos del Programa disponibles se encuentran:

- **Normativa:** Decreto Supremo N° 0831 de 30/03/2011.
- **Procedimientos:**
 - Reglamentos para Sistemas de Agua Potable y Riego en: i) Presentación de Proyectos y ii) Normas de Diseño.



- Reglamento Operativo del Programa: Identifica sus objetivos, componentes y la definición de roles de los actores principales.
- **Herramientas informáticas:** Sistema de Información de Agua y Saneamiento en Bolivia - SIAB.

Avances Destacados

La implementación del Programa MI AGUA inició en 2011, y actualmente se encuentran en su cuarta fase (MI AGUA IV), evidenciándose resultados relevantes, principalmente en el componente de agua potable. Así por ejemplo, en la gestión 2014, del número total de habitantes beneficiados con proyectos de agua potable, más de un tercio (33,8%) se originaron con la implementación del Programa MI AGUA IV, el cual inicialmente consideraba proyectos de baja complejidad. El financiamiento del Programa se encuentra abierto a la totalidad de municipios del país y a partir de la Fase IV se consideran únicamente proyectos de agua y saneamiento, toda vez que se crea el Programa MI RIEGO para proyectos de riego.

Indicadores del Programa MI AGUA

PROGRAMA	CONEXIONES DOMICILIARIAS	PILETAS	HECTÁREAS INCREMENTALES	FAMILIAS BENEFICIARIAS
MI AGUA I	70.573	2.719	18.967	140.025
MI AGUA II	77.307	3.307	13.293	132.612
MI AGUA III	73.555	1.447	12.309	108.374
MI AGUA IV*	57.720	385	0	67.507
TOTALES	279.155	7.858	44.569	448.518

(*) Información parcial, debido a que existen proyectos en ejecución.

Fuente: Elaborado en base a datos del Fondo de Inversión Productiva Social (FPS) con corte al 02-07-2018.

Contactos

Unidad:

Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos

Correo/Página Web:

<http://www.mmaya.gob.bo>

Teléfono:

(591-2) 2149961 - 2149964



Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Tierra y Ecosistemas Verticales Andinos

Descripción de la Unidad Ejecutora

La Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGBAP) es uno de los brazos operativos del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal y contribuye en la gestión de la biodiversidad promoviendo la participación social, mediante actividades directas de conservación, estimulando el uso y aprovechamiento sostenible de recursos de la biodiversidad, sin alterar la capacidad de resistencia de los ecosistemas.

Descripción de la Oferta

El objetivo del proyecto es promover la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de suelos y agua en los Ecosistemas Verticales Andinos (EVA) a través de las estructuras organizativas de los Ayllus, a fin de fortalecer la seguridad alimentaria y sostenibilidad a largo plazo.

Cada Ayllu¹ tiene propiedad comunal de la tierra como también propiedad individual y desarrolla su propia

¹ *Ayllu es una forma de comunidad familiar extensa originaria de la región andina.*

economía sobre la base del control vertical de los tres estratos ecológicos: Puna, Chawpiraña (zona de transición) y Valle. Cada estrato ecológico está constituido por diferentes clases de vegetación y sujeto a diversas prácticas de agricultura y ganadería, permitiendo el desarrollo de la agro-biodiversidad y la conservación del agua y del suelo.

De acuerdo a las condiciones y requerimientos físicos (topográficos), climáticos y el sostenimiento de la comunidad, las prácticas de manejo tradicional combinan medidas de conservación de suelos (principalmente terrazas o pataqas), manejo del agua (recolección de agua pluvial y almacenamiento -q'ochas), alternación de cosechas, fertilización orgánica, generación de alimentos y energía por medio de sistemas agro-silvo-pastoriles intensamente combinados, pastizales de regeneración natural y pastoreo en bofedales cuidadosamente manejados. Este uso integrado de ecosistemas verticales está caracterizado por la existencia de un patrón de residencia doble o triple en diferentes lugares, en los distintos estratos ecológicos.

Como parte de esta estrategia de manejo, los habitantes de la región van de un lugar a otro no solamente para cuidar sus propios cultivos, sino también para inter-



cambiar productos con parientes y clientes regulares, garantizando la seguridad de alimentación básica a la familia. El uso tradicional de los ecosistemas verticales ha proporcionado a las poblaciones de los Ayllus productos alimenticios altamente complementarios, como también ingresos adicionales provenientes de la venta o el trueque de sus productos.

- Rescate y promoción de mejores prácticas y tecnologías para conservación de la agrobiodiversidad y para la restauración de la capacidad productiva de los EVAs.

Avances Destacados

- Sistematización de la información y monitoreo de los recursos de impacto de la variación climática.
- Políticas de fortalecimiento, marco regulatorio y capacidades locales para el manejo de los ecosistemas verticales andinos.

Contactos

Unidad:

Correo/Página Web:

Teléfono:

Dirección General de
Biodiversidad y Áreas Protegidas
<http://dgbap.mmaya.gob.bo/>
(591-2) 2141629 - 2146382



Programa Nacional para la Conservación y Aprovechamiento de la Vicuña

Descripción de la Unidad Ejecutora

La Dirección General de Biodiversidad y Áreas Protegidas dependiente del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático, Gestión y Desarrollo Forestal tiene como objetivo conservar la biodiversidad por su importancia ecológica, cultural, económica y social a nivel de ecosistemas, especies y genes.

Descripción de la Oferta

El Programa Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vicuña coordina a nivel nacional el aprovechamiento sustentable de la vicuña mediante la implementación de acciones de preservación, repoblamiento, conservación, comercialización de fibra, control y supervisión, así como el desarrollo de capacidades, manejo, difusión de la información, generación de valor agregado y otras que las Comunidades Manejadoras de Vicuña requieren para asegurar la sustentabilidad en el manejo de la vicuña.

El Programa efectuó las siguientes acciones:

- **Conservación:** Se realizó un proceso de sensibilización para la protección de la especie, se emitió normativa enmarcada en la conservación y aprovechamiento sustentable de la vicuña.
- **Aprovechamiento de la vicuña:** Tareas de inscripción en comunidades manejadoras de vicuña, estimación poblacional de vicuñas realizada por las organizaciones sociales, autorización de la captura y esquila de vicuñas, cuidado del bienestar animal y fiscalización de la captura y esquila de vicuñas.
- **Producción:** Esquila en animales vivos, se establecieron lineamientos de características y condiciones de la esquila de vicuñas realizado por las Comunidades Manejadoras de Vicuña.
- **Comercialización:** El Estado fiscaliza y realiza el seguimiento del acopio nacional de fibra, proceso de selección, adjudicación y de las certificaciones de la empresa que realiza la compra de fibra y documentación para la exportación.



- **Difusión de información:** Anualmente se realiza la presentación del informe país ante el Convenio de la Vicuña, que contiene datos de conservación de la vicuña y el aprovechamiento expresado en la producción y venta de la fibra producida por el país.
- **Desarrollo de capacidades:** Realización de talleres informativos respecto a la norma, así como del tratamiento de temas como los lineamientos técnicos de captura y esquila. Se fomenta el intercambio de experiencias entre las comunidades manejadoras de Vicuñas a nivel nacional como del intercambio entre los países que participan del Convenio de la Vicuña.

Instrumentos Disponibles

Decreto Supremo N° 24529 del 21/03/1997, (Reglamento para la conservación y aprovechamiento de la vicuña), en el cual se visibiliza de manera complementaria la conservación y aprovechamiento de la especie.

Avances Destacados

- Aumento de la población de vicuña a nivel nacional: El año 2009 se realizó la segunda estimación poblacional de la vicuña, donde se tuvo como resultado 112.249 vicuñas, 3,31 veces más en comparación al año 1996, donde se estimó 33.844 vicuñas. Se mejoró el estado de conservación de la especie, a través de las siguientes acciones: aprovechamiento en condiciones de silvestría, planificación, permiso para la captura y esquila y fiscalización de las campañas de captura y esquila.
- Se tiene un incremento del número de asociaciones regionales, en 2007 de 4 Asociaciones regionales a 13 el 2018, alcanzando un total 87 comunidades manejadoras de vicuña activas, con los siguientes resultados:
 - Fortalecimiento organizativo e institucional; Informes de Asociaciones Regionales por gestión productiva.



- Mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a través de la diversificación de ingresos y distribución equitativa de beneficios.
- Empoderamiento del territorio a través del manejo integral de la vicuña.
- Valor agregado de la fibra de vicuña:
 - En 15 años: En las 10 ventas nacionales se tuvo una producción de 12,7 toneladas por la cual se entregó a las organizaciones sociales la suma de Bs 39.466.857.
 - Primeras experiencias de la elaboración de prendas legales en la comunidad de Toledo (Provincia Saucari-Oruro).
- Análisis de la situación de la comercialización nacional e internacional (gestión 2014) con el objeto de mejorar el valor agregado de la fibra de vicuña.
- Experiencia piloto para la transformación de fibra de vicuña entre las organizaciones sociales y empresa italiana.

Contactos

Unidad:

Correo/Página Web:

Teléfono:

Programa Nacional para la
Conservación y Aprovechamiento
Sustentable de la Vicuña

<http://mmaya.gob.bo>
(591-2) 2141929 - 2146382
- 2146385



Sub- estación de energía eléctrica



3. Sector Energía

CATÁLOGO DE OFERTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

AYNI 2019

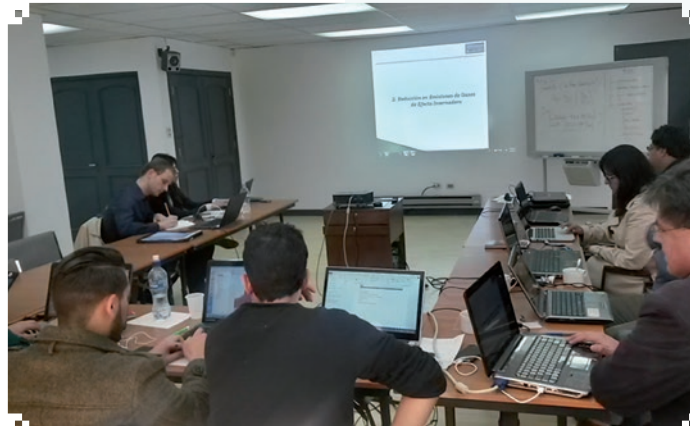
Ministerio de Energías

Misión

Somos una Entidad Pública Estratégica del Estado Plurinacional de Bolivia que formula, gestiona y evalúa las políticas, normas y planes orientado al desarrollo integral del sector energético, contribuyendo al Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos en un marco de equidad y sustentabilidad en armonía con la Madre Tierra.

Visión

Somos la institución rectora del sector energético del país, que formula e implementa políticas como pilar fundamental para el desarrollo económico y social del vivir bien, proyectando a Bolivia como el centro energético de la región.





Optimización de Sistemas Energéticos a partir del Modelo Open Source Energy Modelling System

Descripción de la Unidad Ejecutora

La Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo, es la institución pública que tiene por misión prestar apoyo técnico al Órgano Ejecutivo, a través del análisis de proyectos de norma; diseño, análisis y evaluación de políticas económicas y sociales; e investigación aplicada en las áreas macroeconómica, sectorial y social a fin de contribuir en el desarrollo económico y social del país.

Descripción de la Oferta

UDAPE ejecutó, en coordinación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA), y el Instituto Real de Tecnología de Suecia (KTH), proyectos de fortalecimiento de capacidades gubernamentales que permitan formular, de manera coherente, políticas y estrategias enfocadas a promover el desarrollo sustentable.

Particularmente, el proyecto se concentró en el diseño de sistemas energéticos optimizados, a partir del modelo Open Source Energy Modelling System (OSE-

MOSYS), con el cual se puede evaluar el comportamiento de largo plazo del sistema y las diferentes tecnologías energéticas modeladas a partir de un criterio de optimización de costos. A su vez, este modelo, al ser tan versátil, permite la construcción de escenarios de simulación a partir de los cuales es posible vislumbrar el comportamiento futuro de las políticas energéticas y su impacto en las emisiones de gases de efecto invernadero.

El proyecto contempló la realización de varias actividades de capacitación por parte de expertos internacionales a funcionarios públicos de distintas instituciones del Estado, lo que resultó en la construcción del modelo para Bolivia, con el que se pueden correr simulaciones y construir distintos escenarios del sistema energético al año 2040. Los funcionarios capacitados de UDAPE continúan actualizando el modelo con base en nueva información del sector, lo que permite modelar nuevas políticas y sus impactos. Esto ha posibilitado desarrollar investigaciones para el planteamiento de políticas no exclusivamente del sector, sino también en visiones más integrales respecto al cambio climático, como fue la Contribución Prevista Determinada Nacionalmente (INDC por sus siglas en inglés).



Instrumentos Disponibles

Decreto Supremo N° 19758 de 22/08/1983 de creación de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas.

Avances Destacados

- UDAPE colaboró en el desarrollo de la política energética de Bolivia, en el marco de la elaboración de la Contribución Prevista Determinada Nacionalmente (INDC), para la reunión de la COP 21-París, que busca detener el calentamiento global desencadenado por las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Elaboración de Notas de Política – Principales temas desarrollados:

- **Efectos del Cambio Climático sobre el Sector Energético:** En el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2016-2020).
- **Política de exportación de electricidad:** Su impacto en Bolivia.
- **El sector eléctrico en Bolivia:** Modelización de la planificación de mediano y largo plazo.

Contactos

Unidad:

Unidad de Análisis y Políticas Económicas

Correo/Página Web:

www.udape.gob.bo

Teléfono:

(591-2) 2379493 - 2375512





Certificación de competencias laborales

4. Sector Educación



CATÁLOGO DE OFERTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

AYNI 2019

Ministerio de Educación

Misión

Diseñar, implementar y ejecutar políticas, estrategias educativas inclusivas, equitativas, intraculturales, interculturales, plurilingües, científicas, técnica - tecnológica, de calidad, con participación social desde el ámbito territorial, comunitario productivo y descolonizador a través del Sistema Educativo Plurinacional.

Visión

El Ministerio de Educación garantiza una educación productiva comunitaria y de calidad para todas y todos, con pertinencia sociocultural, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa, en equilibrio y relación armónica con la naturaleza que sustenta el desarrollo plurinacional para vivir bien, a través del fortalecimiento de la gestión educativa.





Desarrollo de Lenguas y Rescate de Saberes de los Pueblos Indígenas

Descripción de la Unidad Ejecutora

La Unidad de Políticas Intraculturales, Interculturales y Plurilingüismo, dependiente del Ministerio de Educación, está encargada de promover el fortalecimiento de los saberes, conocimientos y la recuperación y normalización de las lenguas de las naciones y pueblos indígena originario campesino.

Descripción de la Oferta

El Programa busca la recuperación y normalización lingüística, a través del desarrollo oral y escrito de las lenguas indígenas originarias y su inclusión como generadoras de conocimiento en el Sistema Educativo Plurinacional.

La riqueza plurilingüística y cultural, sumada a los saberes y conocimientos de las naciones y los pueblos y la pedagogía sociocomunitaria productiva, es incorporada en el currículo base y en los currículos regionalizados, siendo el medio de interacción, diálogo y

armonización entre los conocimientos universales y los conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y afrobolivianos, mismos que son implementados en los núcleos referenciales.

Los procesos de normalización de la lengua, involucran el trabajo con cada familia, Nación y Pueblo Indígena Originario (NyPIO), promoviendo el uso cotidiano de la lengua en su nivel escrito y en el marco de las normas lingüísticas consensuadas en las NyPIOs, garantizando que los idiomas logren una situación de igualdad en el plano legal, valor social, pedagógico; su uso se extiende al ámbito personal, social, medios de comunicación, producción gráfica, producción virtual, musical, toponimias, traducciones, intérpretes, etc. En algunos casos el proceso involucró la recuperación de lenguas indígenas originarias en proceso de extinción. Asimismo, conllevó la producción escrita desde la definición de los alfabetos, producción de diversos materiales, difusión mediante medios de comunicación y el desarrollo del léxico recurriendo al registro de documentos históricos.



Instrumentos Disponibles

- **Normativos:** Ley N° 269 de Derechos y Políticas Lingüísticas.
- **Procedimientos:** Creación del Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas y los institutos de lenguas y culturas por cada nación o pueblo indígena originario campesino y afroboliviano como responsables de la normalización, investigación y desarrollo de sus lenguas y culturas.

Avances Destacados

- El uso de tres lenguas de pueblos indígena originarios: aymara, quechua y guaraní en proceso de uso normal y cotidiano.
- Implementación de libretas escolares en 14 lenguas indígena originarias oficiales.
- Alfabetos de 23 lenguas, definidos y consensuados en cada uno de los pueblos.
- Registro de saberes y conocimientos de 26 pueblos.
- Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas implementado y en funcionamiento.

- Promulgada y en vigencia la Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas N° 269.
- Currículos regionalizados de 21 Naciones y Pueblos Indígenas Originario campesino y afroboliviano (Aymara, Quechua, Uru, Afroboliviano, Guarani, Guarayo, Ayoreo, Chiquitano, Tapiete, Weenhayek, Yuracare, Mojeño Ignaciano, Pacahuara, Chácobo, Cabineño, Esse Ejja, Tacana, Baure, Yaminagua, Machineri y Mojeño Trinitario).
- Materiales para la enseñanza de lenguas originarias.
- Investigaciones de saberes y conocimientos de las NyPIOs, elaborados por técnicos de los institutos de lenguas y culturas.
- Texto sobre la experiencia de nidos lingüísticos.

Contactos

Unidad:

Unidad de Políticas Intraculturales, Interculturales y Plurilingüismo

Correo/Página Web:

<http://www.minedu.gob.bo>
(591-2) 2444838 - 2441200
- 2442144

Teléfono:



Programa de Formación Complementaria para Actores del Sistema Educativo Plurinacional (PROFOCOM – SEP)

Descripción de la Unidad Ejecutora

El PROFOCOM – SEP es un programa del Ministerio de Educación que forma a las maestras y maestros del país en el nuevo currículo educativo del Estado Plurinacional y fue diseñado como una “estrategia para la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo – MESCP”.

Descripción de la Oferta

Desde el año 2016, el PROFOCOM desarrolla procesos formativos a nivel postgradual (Diplomados y Especialidades), en diversas áreas (Gestión Educativa, Formación Técnica Tecnológica dirigida al Bachillerato Técnico Humanístico, Educación Inicial, Educación Primaria, Secundaria Modular, Lengua Originaria y Extranjera); además de cursos dirigidos a personal administrativo del Sistema Educativo Plurinacional (SEP) y Padres y Madres de Familia. Se trata de procesos que permiten la articulación de los actores del SEP, la sostenibilidad y el desarrollo de las políticas educativas en Bolivia.

A partir de la promulgación de la Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, se plantea la formación de maestras y maestros a nivel de licenciatura para jerarquizar la profesión docente y fortalecer las capacidades de los procesos educativos que desarrolla el PROFOCOM.

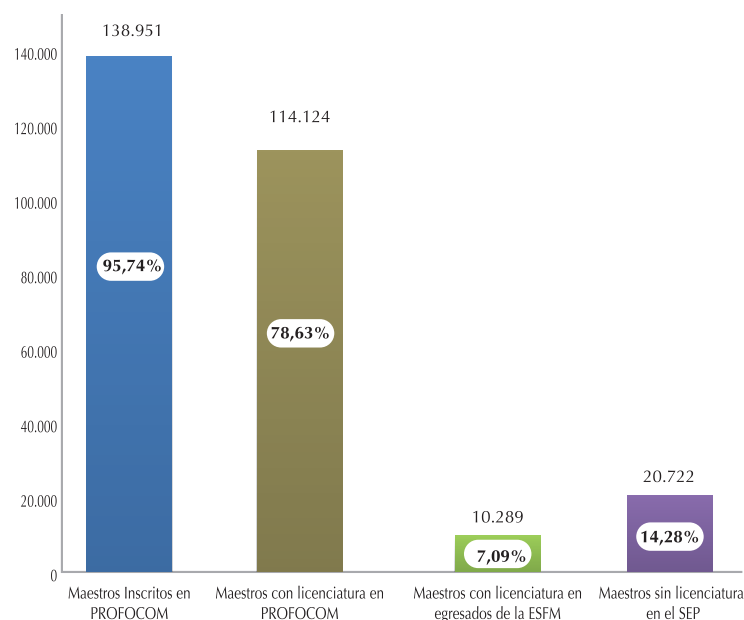
- El programa se constituye en un proceso de formación complementaria dirigido a la totalidad de maestras y maestros en ejercicio.
- Consiste en un proceso formativo de dos años de duración (cuatro semestres) que complementa la formación inicial (tres años a nivel técnico) de maestras y maestros, para la otorgación del título profesional a nivel licenciatura, a través de:
 - Sesiones presenciales de análisis y reflexión a partir de herramientas pedagógicas diversas.
 - Procesos de concreción y transformación educativa, espacio de articulación de las nuevas herramientas pedagógicas en procesos educativos.



- Sesiones de socialización, como espacios de reflexión de las experiencias educativas vividas, para el aprendizaje colectivo.
- Fortalece la práctica educativa de maestras y maestros en sus espacios de trabajo (el aula en relación al contexto), a partir de una estrategia formativa articulada a los ritmos de trabajo existentes del magisterio.

Avances Destacados

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - DIPLOMADO EN EL PROFOCOM 2014 - 2017



Contactos

Unidad:

Programa de Formación
Complementaria para Actores del
Sistema Educativo Plurinacional
(PROFOCOM)

Correo/Página Web: <http://www.minedu.gob.bo>

Teléfono: (591-2) 2444838 - 2442144



Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales

Descripción de la Unidad Ejecutora

El Servicio Nacional de Certificación de Competencias Laborales, como parte del Ministerio de Educación, está encargado de proponer planes, políticas, programas y proyectos en materia de certificación de competencias; velar por la transparencia y la calidad del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales; acreditar y registrar a personas expertas e instituciones, encargadas de evaluar y formar en competencias laborales, y revocar dicha acreditación cuando corresponda; elaborar, actualizar y validar normas técnicas de competencias laborales y supervisar el proceso de evaluación, formación y certificación de competencias laborales.

Descripción de la Oferta

El proyecto reconoce formal y documentalmente a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia los saberes, conocimientos, experiencias, capacidades, habilidades, destrezas y valores asociados a un oficio, u ocupación laboral o productiva; buscando contribuir

de manera sostenible a la mejora en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades, dignificando las ocupaciones empíricas con el objetivo de crear mayores oportunidades laborales, posibilitando también la generación de actividades productivas más eficientes, reconociendo a las personas que forjaron un oficio a lo largo de la vida.

El Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales elaboró perfiles ocupacionales y diseños curriculares para fijar estándares de cada ocupación, logrando así la certificación de sus competencias. El proceso se inicia con la elaboración de estándares y evaluación de requisitos formales, tales como los años de experiencia de trabajo como promedio en el área ocupacional a certificar, evaluación de saberes, conocimientos y experiencias en la práctica y finalmente el Ministerio de Educación, en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, entrega el Certificado de Competencia Laboral con carácter oficial y pleno valor en el territorio nacional.

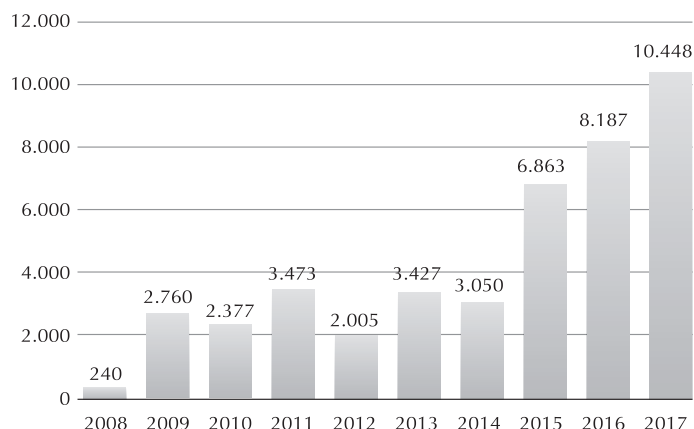


Avances Destacados

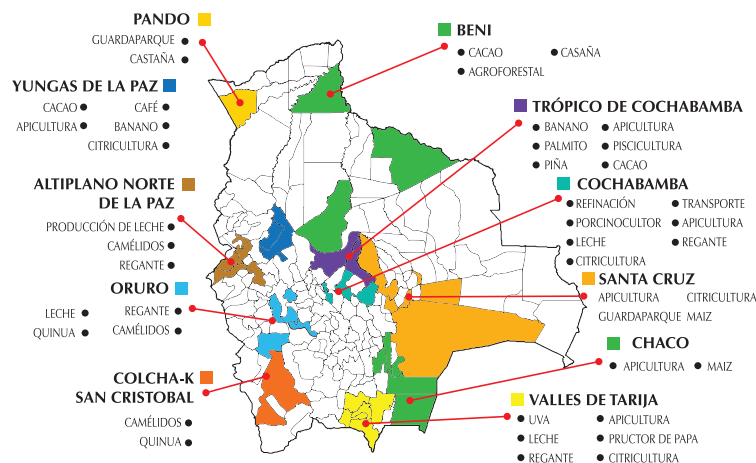
El Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias (SPCC) logró certificar a un total de 42.830 personas, mostrando un mayor crecimiento en las últimas gestiones, en las cuales el SPCC logró consolidar el trabajo en sectores productivos y estratégicos del país.

Bajo el enfoque de trabajo regional, en las últimas gestiones a nivel nacional, se logró intervenir en sectores productivos y estratégicos, orientados a fortalecer el desarrollo territorial con base en las vocaciones y potencialidades productivas de las regiones, como se muestra a continuación:

NÚMERO DE PERSONAS CERTIFICADAS



CERTIFICACIÓN EN SECTORES PRODUCTIVOS



Contactos

Unidad:

Correo/Página Web:

Teléfono:

Sistema Plurinacional de
Certificación de Competencias
<http://www.minedu.gov.bo>
(591-2) 2311815



Programa Profesionalización de Maestros Interinos

Descripción de la Unidad Ejecutora

La Dirección General de Formación de Maestros dependiente del Ministerio de Educación tiene el objetivo de promover e implementar políticas de formación inicial, postgradual, continua y complementaria de maestras y maestros del Sistema Educativo Plurinacional, en concordancia con los preceptos constitucionales y la Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”.

Descripción de la Oferta

El Estado boliviano ha priorizado la implementación de procesos de profesionalización a maestras y maestros interinos del Sistema Educativo Plurinacional, bajo la concepción de la formación permanente en la práctica a partir de lineamientos académico - curriculares, concordantes con las nuevas políticas emergentes de la realidad histórica, social, cultural y lingüística de las diferentes regiones de Bolivia.

La profesionalización de maestras y maestros interinos se circunscribe en el sector educativo, constituye una opción formativa para el segmento de personas sin “formación pedagógica regular” que trabajan principalmente en Unidades Educativas de contextos excluidos y postergados. El programa contribuye a la mejora de la calidad educativa en la medida en que las maestras y maestros interinos en ejercicio fortalecen sus capacidades para mejorar su práctica docente en aspectos relativos a los contenidos curriculares, así como a las didácticas y metodologías específicas. Asimismo, contribuye al mejoramiento de la percepción social sobre el rol que desempeñan.

El proceso de profesionalización de estos segmentos de maestras y maestros se desarrolló bajo la modalidad semipresencial y a distancia, permitiendo que los beneficiarios sean atendidos en centros tutoriales dependientes de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros en periodos de descanso pedagógico (de



invierno y fin de año). Según las fases de implementación del programa y del proceso de transformación del Sistema Educativo Plurinacional, la formación en su primera fase se desarrolló a nivel Técnico Superior y en la segunda fase a nivel de Licenciatura.

Instrumentos Disponibles

Normativa: Ley N° 070 de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”.

Avances Destacados

A la fecha se tiene el “0%” de interinato en el Sistema Educativo Plurinacional, lo cual permitió reducir el porcentaje de interinato identificado en el 2006 (18,36%).

MAESTROS INTERINOS SIN FORMACIÓN

	2006	2017
MAESTROS INTERINOS SIN FORMACIÓN	18,36%	0%

Contactos

Unidad: Programa de Profesionalización de Maestros Interinos
Correo/Página Web: <http://www.minedu.gob.bo>
Teléfono: (591-2) 2912841 - 2912842 - 2442144 (Int. 381)



Certificación de competencias laborales



Complemento nutricional para el adulto mayor



5. Sector Salud

CATÁLOGO DE OFERTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

AYNI 2019

Ministerio de Salud

Misión

El Ministerio de Salud es el ente rector, que promueve y garantiza los derechos y deberes de la salud de las bolivianas y los bolivianos; mediante la regulación y ejecución de políticas para la inclusión y el acceso a la salud integral, intercultural para las personas, familias y comunidades sin exclusión ni discriminación alguna, implementando la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural, así como el Sistema Único de Salud con participación social.

Visión

Toda la población en el territorio Boliviano conoce y ejerce plenamente su derecho a la salud, sus responsabilidades con su salud, la de su familia, comunidad y, accede a servicios gratuitos de salud integral, intercultural y de calidad.





Complemento Nutricional para el Adulto Mayor - CARMELO

Descripción de la Unidad Ejecutora

La Unidad de Alimentación y Nutrición, dependiente del Ministerio de Salud, elabora, difunde, supervisa y evalúa las normas técnicas nacionales de alimentación y nutrición para su aplicación en el sector salud y en otras entidades gubernamentales y no gubernamentales. También realiza el fortalecimiento de las competencias técnicas de las normas en las áreas de las correspondientes Unidades de Nutrición a los Servicios Departamentales de Salud (SEDES).

Descripción de la Oferta

El incremento de enfermedades crónicas no transmisibles como hipertensión, sobrepeso, sarcopenia (pérdida de tejido muscular, fuerza y movilidad), diabetes y otras en la población adulto mayor del Estado Plurinacional de Bolivia, promovió la formulación de un alimento para el consumo y prevención de las patologías citadas.

El proyecto tiene como objetivo contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de los adultos mayores de Bolivia, previniendo la deficiencia de micronutrientes a partir de la dotación gratuita de un Complemento Nutricional a la población mayor a 59 años. En este marco se desarrollaron las siguientes acciones:

- Evaluación técnica de los principales problemas de salud y deficiencias nutricionales de la población mayor a 59 años.
- Formulación del complemento Nutricional para el Adulto Mayor CARMELO aprovechando la innovación tecnológica disponible, de la cual se rescata el uso de la nanotecnología.
- Gestiones para la producción nacional del complemento nutricional para el adulto mayor CARMELO con base en alimentos de alto valor nutricional y de cultivo tradicional en el país como la quinua conocida como el “Grano de Oro” debido a su contenido de aminoácidos esenciales de su proteína, es el único alimento del reino vegetal que provee todos



los aminoácidos esenciales necesarios para la nutrición humana (FAO, 2011).

- Elaboración de marco normativo.
- Seguimiento y monitoreo a la compra y entrega.
- Gestiones para la incorporación en el Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS).
- Coordinación intersectorial con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), a través del Centro Internacional de la Quinua (CIQ).
- Apoyar la agricultura familiar y comunitaria mediante la adquisición de materia prima (quinua) a pequeños productores quinueros.

Instrumentos Disponibles

Normativa:

- Ley de Protección de los Derechos y Privilegios del Adulto Mayor (Ley N° 1886).
- Seguro de Vejez para el adulto mayor.
- Ley de Prestaciones de Servicios de Salud Integral (Ley N° 475).

- Renta Dignidad (Ley N° 3791) única pensión universal no contributiva vigente en la región.

Avances Destacados

- El Ministerio de Salud es propietario de la formulación y la marca del complemento nutricional para el adulto mayor CARMELO, mediante registro en SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual).
- Incorporación del registro de datos y su seguimiento en el Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS).
- Incorporación de quinua a la formulación del producto, lo cual incentiva la producción agrícola de este alimento.
- La entrega de CARMELO ha incrementado en un 38% el acceso a los Establecimientos de Salud de los adultos mayores lo que permitió monitorear su estado nutricional y de salud.
- A la fecha 3.898.068 adultos mayores (a partir de los 60 años) recibieron el complemento nutricional CARMELO en los establecimientos de salud de



primer nivel del sistema público y de la seguridad social de corto plazo.

- El complemento nutricional CARMELO es un producto de fácil preparación, cuenta con más de 15 micronutrientes, así como colágeno y omega 3; previene las deficiencias nutricionales propias de la edad causados por una alimentación inadecuada enfermedades de base.
- Fortalecimiento a la producción nacional mediante la adjudicación de la producción y comercialización a empresas nacionales, que abastecen a 339 municipios del país. La iniciativa de protección social apoya a 800 pequeños productores quinueros del altiplano sur, ampliando sus opciones de mercado, mejorando sus medios y condiciones de vida y de sus familias.
- Información de bolsas compradas por los Gobiernos Autónomos Municipales y la Seguridad Social a Corto Plazo.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES QUE COMPRARON EL COMPLEMENTO NUTRICIONAL CARMELO

Gestión	GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES
2015	240 GAM compraron el producto, cumplimiento del 71 %
2016	283 GAM compraron el producto, cumplimiento del 83 %
2017	318 GAM compraron el producto, cumplimiento del 94 %,
2018	237 GAM compraron el producto, cumplimiento del 70 %

Fuente: UAN-MS

Contactos

Unidad: Unidad de Alimentación y Nutrición
Correo/Página Web: <http://www.minsalud.gob.bo>
Teléfono: (591-2) 2443957



Alimento Complementario para el menor de 2 años - NUTRIBEBÉ

Descripción de la Unidad Ejecutora

La Unidad de Alimentación y Nutrición dependiente del Ministerio de Salud, elabora, difunde, supervisa y evalúa las normas técnicas nacionales de alimentación y nutrición para su aplicación en el sector salud y en otras entidades gubernamentales y no gubernamentales, y realiza el fortalecimiento de las competencias Técnicas de las Normas en las áreas de las correspondientes Unidades de Nutrición a los Servicios Departamentales de Salud (SEDES).

Descripción de la Oferta

La eliminación de la desnutrición en menores de dos años de edad es un objetivo estratégico del Estado Plurinacional de Bolivia y se encuentra implementando por el Programa Desnutrición Cero a nivel nacional, con énfasis en los municipios priorizados por su alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

El proyecto contempla el siguiente proceso:

- **Ministerio de Salud:** Análisis situacional de la problemática nutricional.
- **Ministerio de Salud:** Desarrolla para niñas y niños de 6 a 23 meses de edad un Alimento Complementario a la leche materna.
- **Gobiernos Autónomos Municipales:** Adjudican empresas farmacéuticas nacionales productoras de NUTRIBEBÉ de acuerdo a especificaciones técnicas (con características exclusivas).
- **Establecimientos de Salud de 1er Nivel:** Entrega de dos bolsas de 750 gramos cada una por mes y la cuchara medidora de manera gratuita. Llenado de la Libreta de Salud Infantil, con su respectivo control de peso, talla, vacunas, entre otros.
- **Beneficiarios:** Niñas y niños menores de dos años.



Instrumentos Disponibles

• Normativa:

- Promulgación del Decreto Supremo N° 28421 del 21/10/2005 establece como competencia de los Municipios la "Asistencia nutricional complementaria para el menor de 2 años, con financiamiento para el complemento nutricional y gastos operativos para su distribución".

• Procedimientos:

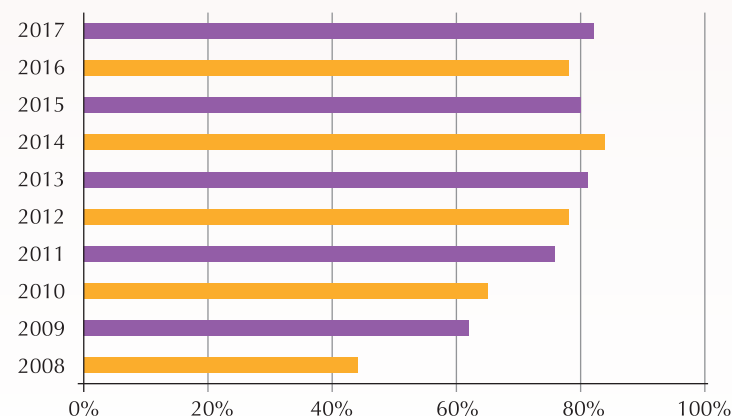
- Elaboración de documentos de apoyo técnico dirigido a los establecimientos de salud y la población en general, lo cual permite la implementación de la estrategia y favorece el consumo y aceptabilidad del producto.
- Realización de talleres de fortalecimiento y sensibilización de la estrategia de alimentos complementarios.

Avances Destacados

- 55% de las niñas y niños de 6 a 23 meses reciben el alimento complementario NUTRIBEBÉ®.

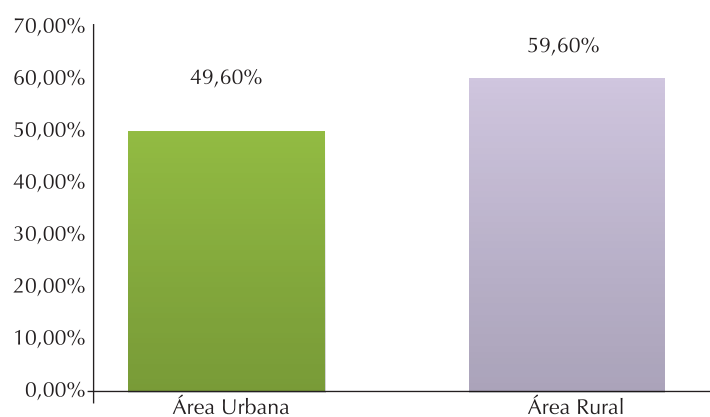
- Apoyo a la reducción de la desnutrición crónica del 27,1% al 16% en menores de cinco años.
- Producción nacional de fácil preparación y consumo, con características de inocuidad que contiene una mezcla de micronutrientes (vitaminas y minerales) que complementa el requerimiento diario del menor de dos años.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES QUE ADQUIEREN EL ALIMENTO COMPLEMENTARIO NUTRIBEBÉ BOLIVIA 2008 - 2017 (Porcentaje)





BOLIVIA 2016 - NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 23 MESES QUE RECIBEN EL ALIMENTO COMPLEMENTARIO NUTRIBEBÉ (porcentajes)



Fuente: EDSA 2016

Contactos

Unidad:

Unidad de Alimentación y
Nutrición

Correo/Página Web:

<http://www.minsalud.gob.bo>

Teléfono:

(591-2) 2443957



Proyecto de Investigación de Plantas Medicinales

Descripción de la Unidad Ejecutora

El Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad, dependiente del Ministerio de Salud, fortalece y articula la Medicina Tradicional en todas las redes integrales de salud para brindar a la población boliviana, servicios de calidad y calidez en el marco del Sistema Nacional Único de Salud, eliminando las barreras socioculturales a partir de la formulación de políticas, normas regulaciones y la ejecución de programas nacionales.

Descripción de la Oferta

Bolivia se convirtió en el primer país de la región en reconocer a la Medicina Tradicional como parte del Sistema de Salud, con la Ley N° 459 de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana y su reglamento Decreto Supremo N° 2436; el Proyecto de Investigación de Plantas Medicinales, promueve las siguientes actividades:

- Estudio etnobotánica y selección de plantas medicinales que rescata el uso tradicional.

- Manejo de especímenes y recolección, descripción taxonómica y morfológica de muestras botánicas de plantas medicinales seleccionadas.
- Investigación y/o sistematización de la información bioquímica (fotoquímica, farmacológica y toxicidad) de las plantas medicinales.
- Pruebas iniciales de muestras colectadas y seleccionadas mediante un screening químico general.
- Capacitación a técnicos prestadores de la medicina tradicional para la investigación etnobotánica, estudios en morfología y taxonomía de plantas medicinales.

Avances Destacados

- Base de datos sobre plantas medicinales con información primaria y/o secundaria, que incluye: usos, principales características etnobotánicas y botánicas, estudios fitoquímicos y farmacológicos, toxicidad y otras características; desarrollado por un equipo conformado por presentadores de la medicina tradicional (técnicos de diferentes especialidades: médicos tradicionales, parteras, naturistas y guías espirituales).



- 1.700 plantas medicinales para 200 enfermedades para tratamiento de riñones, hígado, reumatismo, vesícula biliar, huesos, y otros. Entre los tipos de plantas identificadas se encuentran las diuréticas, astringentes, colagogos y cola de caballo, mismas que son cultivadas en tierras altas y bajas del país.
- Guías para el uso de Plantas Medicinales a nivel nacional, que contienen información etnobotánica (usos, costumbres, propiedades medicinales, preparación usos, tratamientos), descripción botánica, morfológica, hábitat, distribución nacional, departamentos, macrorregiones e información fitoquímicos, farmacológicas y toxicidad.
- Prestadores de la medicina tradicional capacitados como co-investigadores en la medicina tradicional con insumos metodológicos en estudios en etnobotánica y recolección de muestras botánicas medicinales.
- Conformación de Comités Departamentales de selección de plantas medicinales a nivel nacional con actores de la medicina tradicional e instituciones universitarias en diferentes especialidades, biológicas y bioquímicas.
- Validación de instrumentos con la participación de:
 - **UNIMETRA:** Unidad Medicina Tradicional
 - **CODEMETRA:** Concejo Departamental de Medicina Tradicional
 - **SOBOMETRA:** Sociedad Boliviana de Medicina Tradicional
 - **ADEMETRA:** Asociación Departamental de Medicina Tradicional
 - **AMENAT:** Asociación de Médicos Naturistas Tradicionales
 - **ABOMENAT:** Asociación Boliviana de Médicos Naturistas Tradicionales

Contactos

Unidad:

Correo/Página Web:

Teléfono:

Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad
<http://www.minsalud.gob.bo>
 (591-2) 2900294



Planta medicinal





6. Sector Transporte

CATÁLOGO DE OFERTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

AYNI 2019

Empresa Estatal de Transporte por Cable - Mi Teleférico

Misión

Transportamos Vidas con seguridad, eficiencia, sostenibilidad, calidez e inclusión social para Vivir Bien.

Visión

Somos el referente nacional e internacional del transporte urbano, que colma expectativas y nos mejora la vida.





Sistema de Transporte por Cable – Mi Teleférico

Descripción de la Unidad Ejecutora

La Empresa Estatal de Transporte por Cable Mi Teleférico, dependiente del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda, es una empresa líder en la operación de Sistemas de Transporte por Cable Urbano, operando 7 líneas hasta el año 2018, distribuidas en 32,7 Km. de red de teleféricos, con una inversión de más de \$us 738,6 MM, en las ciudades de La Paz y El Alto, del Estado Plurinacional de Bolivia. También inició operaciones en la ciudad de Oruro, en febrero de 2018, con el Teleférico Turístico “Virgen del Socavón”, que tiene una longitud de 830 metros y \$us 18,4 MM de inversión.

Descripción de la Oferta

La Empresa Estatal de Transporte por Cable Mi Teleférico (EETC MT), a través de su operación a lo largo de los cuatro años de su creación, ha cosechado experiencia en la gestión de teleféricos. Este conocimiento adquirido, ha permitido a la EETC MT realizar asesoría en los siguientes ámbitos:

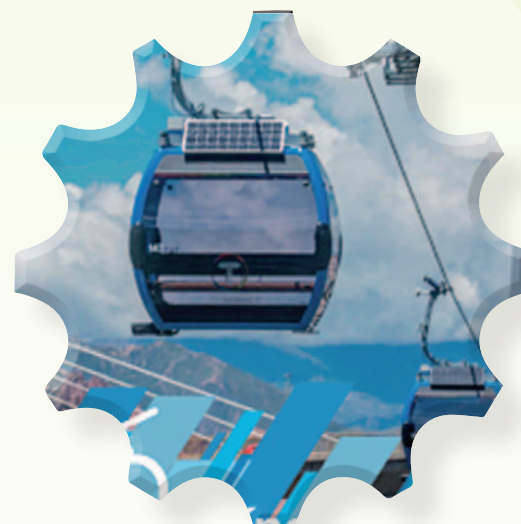
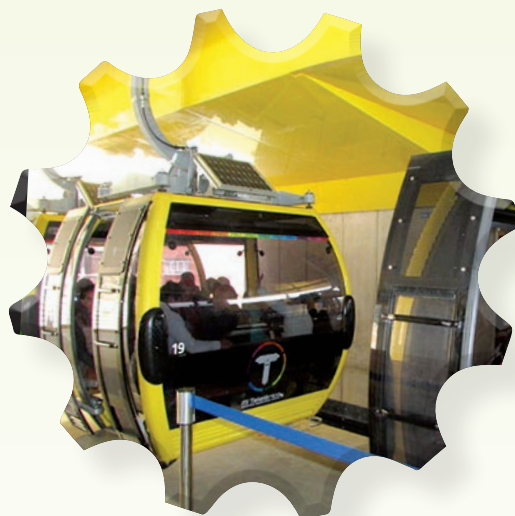
- **Gestión Legal:** La EETC MT, ha elaborado amplia normativa para la viabilidad del proyecto, desde la concepción del mismo, hasta su ejecución y operación. Asimismo, ha elaborado un procedimiento técnico – legal para la expropiación y avalúo técnico de inmuebles.
- **Gestión del Servicio al Usuario:** Administración de la imagen corporativa de la empresa y redes sociales. Se ha ejecutado un plan de sensibilización de los usuarios, aplicando la “Cultura Teleférico”, en torno a educación, formación y fortalecimiento de valores generando comunidad.
- **Gestión Administrativa – Financiera:** La EETC MT, ha implementado un modelo de gestión administrativa acorde a la operación del proyecto, combinando aspectos operativos y financieros.
- **Gestión Operativa:** Ha implementado una cultura organizacional basada en calidad y resultados.
- **Gestión de Mantenimiento:** La EETC MT ha implementado un modelo de gestión de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, aplicando la normativa nacional e internacional.



- **Gestión de Proyectos:** Diseño conceptual y final de proyectos, movilidad urbana, infraestructura para el transporte, seguimiento y monitoreo de proyectos (fiscalización y supervisión). Se viene incursionando en las evaluaciones de Impacto Socioeconómico.
- **Gestión Empresarial:** Manejo del Plan Estratégico Empresarial, Gestión del Marketing y Desarrollo de Aplicaciones Informáticas para Android e IOS.
- **Gestión Social:** Socialización y sensibilización para la ejecución del proyecto. Análisis de conflictos e identificación de riesgos sociales. Elaboración de estrategias para la gestión social y medio ambiental.

Avances Destacados

- Implementación de la Red de Teleféricos más larga del mundo (Guinness Records).
- Sistema de Transporte por Cable, con mayor cantidad de pasajeros transportados en cuatro años (136 millones de viajes realizados al mes de junio de 2018).
- En más de cuatro años de operación de transporte y seis años de construcción, no existe ningún accidente fatal, ni lesiones serias de usuarios.
- Construcción en tiempo récord de teleféricos (18 meses desde la orden de proceder). Implementación de la tarjeta magnética como medio de pago en el 50% de los viajes.



- Elaboración de aplicaciones informáticas, para la EETC MT, el usuario y turistas, además de la implementación de sistemas inteligentes de transporte.
- Visita de más de 65 delegaciones de todo el mundo, para conocer el “Teleférico Boliviano”.
- Premios obtenidos por diferentes instituciones nacionales e internacionales de transporte y de la sociedad civil.
- Ley N° 466, Ley de la Empresa Pública.
- Decreto Supremo N° 1980 “Creación de la Empresa Pública de Transporte por Cable Mi Teleférico”, de 23/04/2014.
- Ley N° 652, Construcción e implementación del sistema de transporte por cable (Teleférico) en las ciudades de La Paz y El Alto – Segunda Fase.

Instrumentos Disponibles

Normativa:

- Ley N° 261, Construcción, implementación y administración del sistema de transporte por cable (Teleférico) en las ciudades de La Paz y El Alto.

Contactos

Unidad:

Empresa Estatal de Transporte por Cable Mi Teleférico

Correo/Página Web:

<http://www.miteleferico.bo/>

Teléfono:

(591-2) 2179300





7. Orden Público y Seguridad Ciudadana

CATÁLOGO DE OFERTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

AYNI 2019

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Misión

Somos una entidad pública municipal autónoma progresista y generadora de valor público, cuya misión es mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de La Paz, generando y ejecutando políticas de desarrollo integral en corresponsabilidad con su comunidad, administrando su territorio y prestando servicios con transparencia, equidad, calidad y calidez; con servidores públicos municipales motivados, comprometidos y con solvencia técnica.

Visión

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz es una entidad vanguardista, moderna y competitiva, referente a nivel Nacional e Internacional en la prestación de servicios públicos, que mejoran la calidad de vida y promueve el desarrollo integral de sus habitantes y su entorno; reconociendo, respetando y gestionando su diversidad e interculturalidad; con talento humano solidario, motivado, comprometido y competente, que forma parte de una institucionalidad fortalecida, con práctica democrática y participativa, y que ejerce plenamente su autonomía.





Programa Barrios y Comunidades de Verdad

Descripción de la Unidad Ejecutora:

El Programa Barrios y Comunidades de Verdad (PBCV), dependiente de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, busca enfrentar la marginalidad urbana mediante intervenciones integrales de desarrollo barrial concertado, impulsando la planificación participativa, la democratización de los procesos y el reconocimiento de la diversidad, fortaleciendo la participación ciudadana en la identificación y empoderamiento en las mejoras y futuro de su territorio.

Descripción de la Oferta:

El año 2000, se creó el Programa de Mejoramiento de Barrios, iniciando su labor con la selección de cinco barrios con evidentes carencias en infraestructura y hogares catalogados dentro la línea de pobreza. Estas primeras intervenciones fueron financiadas, en modalidad de crédito, por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entidad que participó en los siguientes emprendimientos hasta el año 2014.

Los proyectos que ejecuta el PBCV, además de transformar las zonas con infraestructura y equipamiento, buscan producir impacto social beneficiando a la mayor cantidad de población posible. Los proyectos de desarrollo deben ser flexibles para adaptarse a tres condiciones de restricción: “costo, tiempo y alcance”, los cuales se desenvuelven entre factores internos y externos y demandan cambios constantes.

Los proyectos tienen dos componentes: i) El componente de Desarrollo Comunitario, donde se realizan actividades basadas en cinco líneas de acción: acompañamiento social, regularización del derecho propietario, conservación del medio ambiente, seguridad ciudadana, riesgos naturales y sostenibilidad del proyecto. Dichas líneas de acción son implementadas con la participación de los vecinos de los sectores beneficiados, quienes asimismo son capacitados para ejercer acciones de mantenimiento preventivo y cuidado físico del barrio, a través de la organización de la comunidad. ii) El componente de Obras Civiles, referido al cronograma y plazo de ejecución de las obras, supervisión y seguimiento conforme al diseño establecido.



Resultados alcanzados:

- Los barrios beneficiados con la intervención del Programa tienen nueva infraestructura, con calidad, seguridad y mucho color. Inversión: 390 millones de bolivianos.
- Mejora en la calidad de vida de 90.000 habitantes de las laderas paceñas, en lo que se refiere a transporte y vialidad, habitabilidad, seguridad ciudadana, calidad ambiental, mejora en los espacios públicos y otros; regularización de 5.000 trámites de derecho propietario y construcción de módulos sanitarios para más de 6.000 familias beneficiadas.
- La ejecución de las obras genera un promedio de 60 fuentes de empleo por cada Barrio de Verdad, apoyando a una mejora sustancial en la economía de las familias más pobres de La Paz.
- El Programa ha desarrollado identidad, sentido de pertenencia y dignidad en los habitantes. La participación ciudadana en la toma de decisiones con relación al futuro de sus barrios es cada vez mayor.

Contactos

Unidad:	Programa Barrios y Comunidades de Verdad
Correo/Página Web:	https://www.lapaz.bo/
Teléfono:	(591-2) 2224241



Programa Cebras Educadores Urbanos

Descripción de la Unidad Ejecutora:

La Unidad de Cebras Educadores Urbanos, dependiente de la Secretaría Municipal de Educación y Cultura Ciudadana del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, se constituye en la Unidad Ejecutora del Programa “Cebras Educadores Urbanos”, la cual busca generar procesos de reflexión en comunidad, a partir del accionar de las Cebras Educadores Urbanos, con el objetivo de promover la convivencia armónica y el bien común.

Descripción de la Oferta:

El Plan Vial implementado en la ciudad de La Paz en el marco del reordenamiento del espacio público obedeció a dar solución a la desorganización en vías públicas, consecuencia del incremento de la población urbana y del parque automotor. El programa se implementa con base en dos pilares: Pilar Educativo y Pilar Social.

El paso peatonal, reconocido como Paso Ceбра, dio lugar a la imagen del personaje educador “La Ceбра”, cuyo propósito inicial fue el educar en el ámbito vial; en una segunda fase, los Educadores Urbanos enfocaron sus acciones en la educación en temáticas de cultura ciudadana mediante una estrategia de relacionamiento directo con la población. Su ámbito de acción corresponde a: i) calles, priorizando el cuidado de niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes; ii) centros formativos, iii) ferias, y iv) eventos especiales.

El programa busca educar, generando procesos de formación y reflexión en comunidad, brindando oportunidades a Jóvenes Cebras Educadores Urbanos, que mediante su accionar crean vínculos emocionales que comprometan a la ciudadanía promoviendo valores: respeto por uno mismo, por los demás y por los espacios públicos, con acciones que promueven la Cultura Ciudadana para la convivencia armónica y el bien común.



El Programa responde a una naturaleza social puesto que busca apoyar a jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad. A través del Programa se les brinda un monto de dinero el cual representa una posibilidad de ingreso para apoyar la realización de sus proyectos de vida.

Avances Destacados:

- A nivel de educación vial, la percepción generalizada de la ciudadanía es que la Cebra es “el ícono de la ciudad”, que acompaña el proceso de transformación y modernización.
- Desde la implementación del Programa Cebbras Educadores Urbanos se ha incrementado el respeto ciudadano por la señalización vial.
- El Programa Cebbras Educadores Urbanos ha sido requerido por varias ciudades del país constituyéndose el Proyecto Ciudades Hermanas en el que se generan Convenios o Hermanamientos para la im-

plementación del Programa en estas ciudades, respetando la filosofía, los principios y las características propias del mismo.

- Actualmente el Programa cuenta con 225 Jóvenes Cebbras que accionan en el Municipio de La Paz. En los últimos 2 años, más de 3.000 jóvenes fueron capacitados como Cebbras Educadores Urbanos, con la oportunidad de mejorar su calidad de vida.

Contactos

Unidad:	Programa Cebbras Educadores Urbanos
Correo/Página Web:	https://www.lapaz.bo/
Teléfono:	(591-2) 2650081 - 2651072



Cebras, educadores urbanos



Rendición Pública de Cuentas



8. Administración General

CATÁLOGO DE OFERTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

AYNI 2019

Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

Misión

■ Participar en la implementación de las estrategias del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, para incrementar la inversión pública, productiva y social a través de diversas intervenciones en el ciclo de proyectos, que generen bienes y servicios con estándares de calidad.

Visión

■ El Fondo Nacional de Inversión productiva y Social (FPS) alcanza un alto grado de reconocimiento como referente técnico en la ejecución de proyectos de inversión pública y administrador eficiente y transparente de recursos, que lo posicionan como un actor comprometido y destacado en la implementación de las políticas públicas definidas en la Agenda Patriótica 2025.





Modelo de Supervisión Técnica de Proyectos de Infraestructura Civil Aplicando Tecnología

Descripción de la Entidad Ejecutora

El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo, participa en la implementación de las estrategias del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional para incrementar la inversión pública productiva y social a través de diversas intervenciones en el ciclo de proyectos, que generan bienes y servicios con estándares de calidad en diferentes sectores: saneamiento básico, producción, salud, educación, transporte y proyectos de alta especialidad como presas, edificios inteligentes, plantas de tratamiento, perforación de pozos, etc.

Descripción de la Oferta

El FPS incluye dentro de sus servicios de supervisión: personal, equipos de última tecnología, software especializado, así como herramientas tecnológicas de medición de control de calidad de las obras, de gestión a nivel transaccional y gerencial para el control de las distintas fases del ciclo de proyectos/supervisión; las

herramientas utilizadas para la etapa de supervisión son:

- **Sistema de Registro de Información de las Obras Supervisadas - ISUP:** Donde se i) Registra información técnica de acuerdo al ciclo de ejecución de obras a nivel de Actividad, Ítem y/o Modulo, ii) Registra los contratos de obra y de supervisor, iii) Efectúa el seguimiento a la ejecución para la emisión de planillas de avance, iv) Cuenta con módulos financieros transaccionales, lo que permite elaborar reportes gerenciales a través de un Cuadro de Mando de Control – CMC, para la toma de decisiones oportunas.
- **APK - Supervisores – (Aplicación móvil):** Contribuye al control de avance de obra por parte de los supervisores, estableciendo la cantidad de días y horas que permanecen en obra, remitiendo fotografías e informes en línea con datos de avance por actividad. Registro del seguimiento realizado a las obras.



Avances Destacados

- **ISUP:** Seguimiento estricto y permanente a las empresas constructoras (Técnico, Social, Resiliente, Ambiental y de Seguridad Industrial), así como a las empresas de supervisión.

Información oportuna de avance físico, financiero de los proyectos.

- **APK - SUPERVISORES:** Automatización del proceso de control de la supervisión, transparentando el avance real de obra por actividad reportada en línea por el supervisor.

La aplicación de ambas herramientas permite la reducción de costos en el proceso de supervisión, se verifica el incremento en el desempeño de la ejecución, el control es más estricto de tres variables: costo, tiempo y calidad de obra.

Contactos

Unidad:

Gerencia de Programas y Proyectos (FPS)

Correo/Página Web:

<https://www.fps.gob.bo>

Teléfono:

(591-2) 2412474



Represa

Servicio Estatal de Autonomías (SEA)

Misión

El Servicio Estatal de Autonomías, es una entidad pública descentralizada de servicio técnico especializado, de apoyo a la implementación y desarrollo del régimen de autonomías, en los ámbitos competencial, económico financiero, normativo y de información en todos los niveles de gobierno de manera coordinada y sostenible.

Visión

El Servicio Estatal de Autonomías, es la instancia técnica, especializada, reconocida por su contribución al proceso de implementación y desarrollo del régimen autonómico.





Asistencia Técnica Integral en Línea a Gobiernos Autónomos – ATESEA

Descripción de la Unidad Ejecutora

El Servicio Estatal de Autonomías - SEA, dependiente del Ministerio de la Presidencia, está encargado de la coordinación técnica y el fortalecimiento de la gestión autonómica, que apoya al ejercicio gradual de nuevas competencias en coordinación con las instancias del nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas.

Descripción de la Oferta

La PLATAFORMA ATESEA se diseñó y desarrolló para brindar un servicio de asesoramiento y transmisión de conocimientos técnicos sobre la temática autonómica a los servidores públicos de los gobiernos autónomos y del nivel central del Estado, para coadyuvar al proceso de implementación y desarrollo del régimen autonómico en Bolivia.

- Fortalece la Red Interinstitucional de Formación y Capacitación Autonómica Municipal.
- Cuenta con herramientas (preguntas frecuentes, consultas en línea, chat, foros, comunidad de práctica, encuestas) de acceso en tiempo real y relacionamiento directo con el usuario.
- Se direcciona en el sitio web www.atesea.gob.bo y el acceso se realiza a través de teléfonos celulares mediante una aplicación gratuita; se encuentra conformada por cuatro componentes:
 - **Formación a distancia:** Dotar de herramientas de aprendizaje y capacitación a través del Programa de Formación en Línea (cursos virtuales, cursos a distancia y video conferencias).
 - **Régimen competencial:** Proporcionar al usuario herramientas para evaluar el ejercicio efectivo de competencias de los distintos niveles de gobierno, y acceder a los resultados de las competencias analizadas.

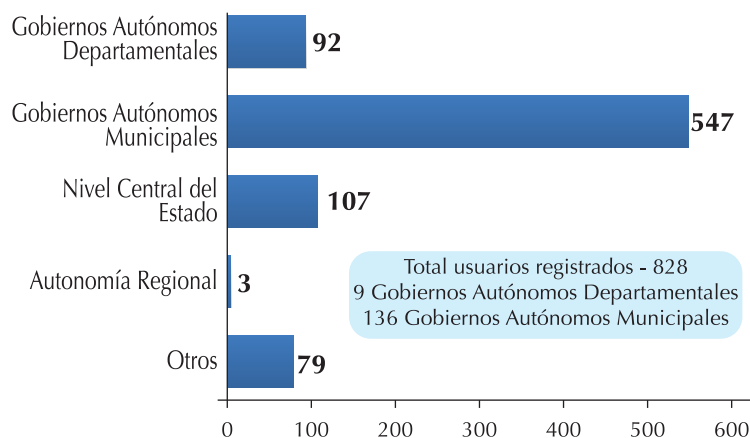


- **Régimen económico financiero:** Proporcionar al usuario los instrumentos para realizar el costeo competencial, y brindar resultados de la implementación del régimen económico financiero en los Gobiernos Autónomos.
- **Régimen económico financiero:** Compartir experiencias de buenas prácticas autonómicas implementadas en sus respectivos niveles de gobierno.

Avances Destacados

- La Plataforma de Asistencia Técnica en Línea (ATE-SEA) facilita a los Gobiernos Autónomos y al Nivel Central del Estado el acceso al asesoramiento y asistencia técnica en temas competenciales, normativo y económico financiero.

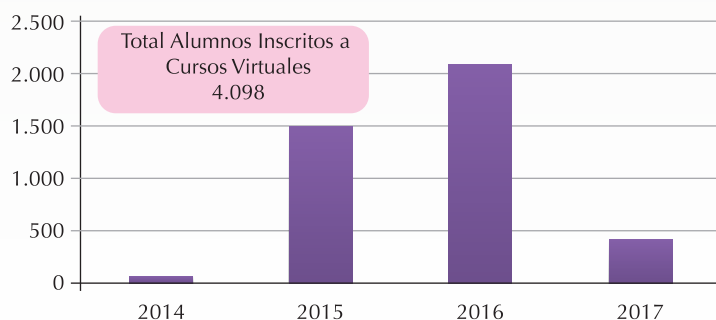
USUARIOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA (2016 – 2018)





- La aplicación Android abarca aquellos Gobiernos Autónomos Municipales alejados donde solo existe el acceso de telefonía móvil.
- El nivel de conocimiento de los servidores públicos de los gobiernos autónomos se retroalimenta por la calidad técnica de las consultas en línea remitidas al ATESEA.

ALUMNOS INSCRITOS - CURSOS VIRTUALES 2012 - 2017



Contactos

Unidad:

Servicio Estatal de Autonomías -
SEA

Correo/Página Web:

<https://atesea.gob.bo>

Teléfono:

(591-2) 2141444 - 2141393

Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

Misión

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional desarrolla y ejecuta políticas y normas de manera participativa para promover el acceso a la justicia social, el pluralismo, la transparencia de la gestión pública, garantizando el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las bolivianas y los bolivianos para Vivir Bien.

Visión

Al año 2020, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional lidera el proceso de revolución de la justicia social, el pluralismo jurídico y la gestión pública transparente; promoviendo el ejercicio de los derechos humanos, con equidad e igualdad de oportunidades de las bolivianas y los bolivianos, cultura de transparencia e integridad y con servidores públicos idóneos, éticos, competentes y comprometidos que luchan de manera efectiva contra la corrupción, para Vivir Bien.





Rendición Pública de Cuentas

Descripción de la Unidad Ejecutora

El Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción - Unidad de Participación, Control Social y Acceso a la Información, elabora y ejecuta políticas para promover la participación y el control social en todas las entidades públicas, tanto en el nivel central del Estado, como en las entidades territoriales autónomas. Así también, realiza acciones de capacitación sobre control social y rendición de cuentas, con las organizaciones interesadas en la gestión pública transparente y el control social tanto en el área urbana como rural.

Descripción de la Oferta

La rendición de cuentas es un proceso permanente e integral, que pretende alcanzar la transparencia en la Gestión Pública.

- **El proceso de Rendición Pública de Cuentas se efectúa en todas las entidades públicas de los cuatro Órganos del Estado:** Fortalece la gobernabilidad, contribuye a mejorar la gestión y mejora la legitimidad de las autoridades.

- **Promueve y fomenta diversas formas de participación ciudadana:** permite a las organizaciones sociales y sociedad en general analizar la información sobre la gestión, comprender su rol y funciones, formular iniciativas y propuestas para mejorar la gestión pública y participar en la toma de decisiones públicas.
- **Genera puentes de comunicación entre autoridades, servidores públicos y población:** Responde a las demandas, priorizaciones y expectativas.

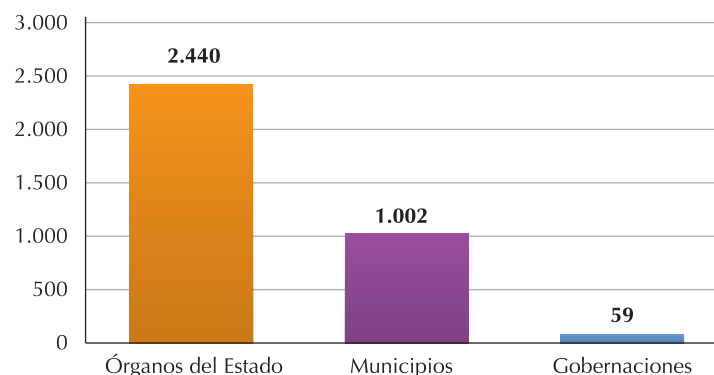
Momentos de Rendición Pública de Cuentas

- **Audiencia Pública Inicial:**
 - **Objetivo:** Conformar el control social de la entidad durante una gestión priorizando resultados.
 - **Rol Entidad Pública:** Hace conocer su misión, visión, objetivos estratégicos y planificación anual.
 - **Rol Organizaciones Sociales:** De la información suministrada se: i) priorizan resultados de gestión a ser transparentados; ii) sugieren temas, planes y proyectos que benefician a la comunidad.



Avances Destacados

NÚMERO DE RENDICIONES PÚBLICAS DE CUENTAS EN EL SECTOR PÚBLICO (2006 - 2017)



- **Resultado:** Priorizados los resultados se concreta el cronograma de rendición de cuentas parcial y final.
- **Audiencia Pública Final:** Exponer los resultados alcanzados de toda la gestión
 - **Objetivo:** Exponer los resultados alcanzados de toda la gestión.
 - **Rol Entidad Pública:** Convocar a las organizaciones sociales y mostrar los resultados alcanzados, con énfasis en los resultados priorizados por las organizaciones sociales.
 - **Rol Organizaciones Sociales:** Efectúan la revisión de los resultados y realizan las consultas requeridas.
 - **Resultado:** Se suscriben actas.

Contactos

Unidad:

Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción

Correo/Página Web:

www.justicia.gob.bo/

Teléfono:

(591-2) 2141040



Mi Plataforma

Descripción de la Unidad Ejecutora

El Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción - Unidad de Participación, Control Social y Acceso a la Información, elabora y ejecuta políticas para promover la participación y el control social en todas las entidades públicas, tanto en el nivel central del Estado, como en las entidades territoriales autónomas. Así también, realiza acciones de capacitación sobre control social y rendición de cuentas, con las organizaciones interesadas en la gestión pública transparente y el control social tanto en el área urbana como rural.

Descripción de la Oferta

El objetivo de “Mi Plataforma”, es facilitar el acceso a la información de forma sencilla y entendible al Control Social y a la ciudadanía en general, a través de una plataforma tecnológica.

“Mi Plataforma” es una herramienta que centraliza, administra y difunde la información de proyectos y/o servicios estratégicos de las Instituciones Públicas del Estado, es operable desde cualquier equipo electrónico que cuente con conexión a internet, es de fácil manejo por parte de la entidad beneficiaria y de los usuarios. Mi Plataforma, simplifica la gestión de los estándares de información utilizada para el acceso a información de proyectos priorizados desde una perspectiva técnica, financiera, administrativa y legal, además de información complementaria como son noticias y eventos.

Las entidades y empresas públicas alimentan a la Plataforma periódicamente con información general y específica de los proyectos priorizados.

“Mi Plataforma”, es parte del Sistema de Información de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción SITPRECO, está compuesto por los sistemas de información del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.



Instrumentos Disponibles:

Decreto Supremo N° 214, Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

Avances Destacados:

La implementación de “Mi Plataforma” permite el fortalecimiento de la gestión pública apoyando en:

- Acceso a la información.
- Ética Pública.
- Rendición Pública de Cuentas.
- Control Social.

PROYECTOS Y SERVICIOS ALIMENTADOS EN “MI PLATAFORMA” AL 2017

GESTIÓN 2014 – 2017

11 proyectos activos – 9 proyectos concluidos

8 servicios

4 estándares transversales

Contactos

Unidad:

Viceministerio de Transparencia
Institucional y Lucha contra la
Corrupción

Correo/Página Web:

www.justicia.gob.bo/

Teléfono:

(591-2) 2141040